



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO**

“DISTRITO HISTÓRICO Y ECOLÓGICO”

**ORDENANZA MUNICIPAL N°407-2018/MDC**

Carabayllo, 05 de diciembre del 2018

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal de Carabayllo, en Sesión Extraordinaria de la fecha;

**VISTO:**

Dictamen N°007-2018-CEPyP/MDC de fecha 23 de noviembre del 2018, emitido por los integrantes de la Comisión Permanente de Regidores de la Comisión de Economía, Planeamiento y Presupuesto, la misma que se pronuncia sobre aprobar la Ordenanza que aprueba los Procedimientos Administrativos, Servicios Administrativos Prestados en Exclusividad, Requisitos y Derechos de Tramitación y Dispone su Inclusión en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 - los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico, correspondiéndole al Concejo Municipal la función normativa que se ejerce a través de ordenanzas, de acuerdo al artículo 200° numeral 4 de la Constitución Política del Perú;

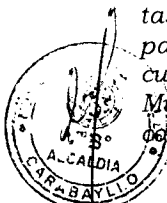
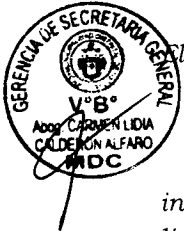
Que, el numeral 39.3 del Artículo 39° del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444 y la modificatoria dispuesta por el Decreto Legislativo N° 1426, señala que los procedimientos administrativos deben ser comprendidos y sistematizados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA, aprobados para cada entidad;

Que, el Decreto Supremo N° 079-2007-PCM, aprueba los Lineamientos Para la Formulación y Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos, señalando que en el caso de Gobiernos Locales, se aprobará mediante Ordenanza Municipal;

Que, los numerales 43.2 y 43.3 del artículo 43° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444 y la modificatoria dispuesta por el Decreto Legislativo N° 1426, establecen la forma para la publicación del Texto Único de Procedimientos Administrativos, señalando que la norma que aprueba el TUPA, se publica en el diario oficial El Peruano, en tanto que el TUPA y la disposición legal de aprobación, se publican obligatoriamente en el portal del diario oficial El Peruano y adicionalmente se difunde a través de la Plataforma Digital Única para Orientación al Ciudadano del Estado Peruano y en el respectivo portal Institucional;

Que, la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades - en su artículo 40° establece la formalidad que debe revestir la potestad legislativa en materia tributaria, disponiendo que las tasas y contribuciones deben ser ratificados por la Municipalidad Provincial, procedimiento que para el caso de la Provincia de Lima se encuentra establecido en la Ordenanza N° 2085-MML, la cual regula el procedimiento de ratificación de las Ordenanzas aprobadas por las Municipalidades Distritales de la provincia de Lima que crean, modifican o regulen tasas o contribuciones dentro del ámbito de sus respectivas jurisdicciones;

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional, ha elaborado el Proyecto del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO**  
"DISTRITO HISTÓRICO Y ECOLÓGICO"  
**ORDENANZA MUNICIPAL N°407-2018/MDC**

Carabayllo, 05 de diciembre del 2018

Carabayllo, a través del cual se aprueban los procedimientos administrativos y derechos de tramitación de los mismos, contando para ello con las opiniones favorables de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal, por lo que corresponde ser aprobado por Concejo Municipal;

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 9°. Numeral 8) Artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta, el Concejo Municipal aprobó por UNANIMIDAD la siguiente:

**ORDENANZA QUE APRUEBA PROCEDIMIENTOS, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD, REQUISITOS Y DERECHOS DE TRAMITACIÓN Y DISPONE SU INCLUSIÓN EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobación de Procedimientos Administrativos y Servicios Brindados en Exclusividad**

Apruébense los procedimientos administrativos y servicios administrativos prestados en exclusividad, requisitos y costos administrativos contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA que figura en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente ordenanza.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobación de los derechos de tramitación de los procedimientos administrativos y servicios administrativos brindados en exclusividad contenido en el TUPA.**

Apruébense los 206 derechos de tramitación de los procedimientos administrativos y servicios administrativos prestados en exclusividad contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA, conforme a la relación que se detalla a continuación:

N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	DERECHO DE TRÁMITACIÓN (S/)
<b>SECRETARÍA GENERAL</b>		
01.1	SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR: SEPARACIÓN CONVENCIONAL	177.30
01.2	SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR: DIVORCIO ULTERIOR	97.90
01.3.a	ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE POSEA O PRODUZCA LA MUNICIPALIDAD a) Por copia (unidad)	0.10
01.3.b	ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE POSEA O PRODUZCA LA MUNICIPALIDAD b) Por CD (unidad)	1.30
01.4	DISPENSA DE PUBLICACIÓN DE EDICTO MATRIMONIAL	52.50
01.5.a	SOLICITUD DE COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS QUE POSEA Y/O EMITA LA MUNICIPALIDAD: a) Por primera hoja	12.00
01.5.b	SOLICITUD DE COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS QUE POSEA Y/O EMITA LA MUNICIPALIDAD: b) Por hoja adicional	1.30
01.6.a.1	MATRIMONIO CIVIL - De Lunes a Viernes de 09:00 am a 04:00 pm - En el Local Municipal	135.30
01.6.a.2	MATRIMONIO CIVIL - De Lunes a Viernes de 09:00 am a 04:00 pm - Fuera del Local Municipal (dentro del distrito)	184.60
01.6.a.3	MATRIMONIO CIVIL - De Lunes a Viernes de 09:00 am a 04:00 pm - Fuera del Local Municipal (fuera del distrito)	234.40
01.6.b.1	MATRIMONIO CIVIL - De lunes a viernes pasada las 04:00 pm a 08:00 pm, y Sábados de 09:00 am a 09:00 pm - En el Local Municipal	206.50
01.6.b.2	MATRIMONIO CIVIL - De lunes a viernes pasada las 04:00 pm a 08:00 pm, y Sábados de 09:00 am a 09:00 pm - Fuera del Local Municipal (dentro del distrito)	221.50



ecológico

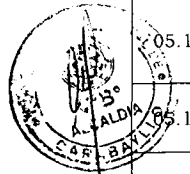
# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CARABAYLLO

“DISTRITO HISTÓRICO Y ECOLÓGICO”

## ORDENANZA MUNICIPAL N°407-2018/MDC

Carabayllo, 05 de diciembre del 2018

01.6.b.3	MATRIMONIO CIVIL - De lunes a viernes pasada las 04:00 pm a 08:00 pm, y Sábados de 09:00 am a 09:00 pm - Fuera del Local Municipal (fuera del distrito)	290.60
01.7	EXHIBICIÓN DE EDICTOS MATRIMONIALES TRAMITADOS EN OTROS MUNICIPIOS	17.90
01.8	REPROGRAMACIÓN DE FECHA Y HORA DE MATRIMONIO (PEDIDO EFECTUADO CON 3 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN)	14.00
01.9	CONSTANCIA DE TRÁMITE DE MATRIMONIO	14.00
<b>GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA: SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN</b>		
02.10	CONSTANCIA DE NO ADEUDO TRIBUTARIO (Impuesto Predial y Arbitrios Municipales)	8.10
02.11	CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE (Impuesto Predial)	8.10
02.12.a	REIMPRESIÓN DE DECLARACIÓN JURADA HR o PU a) Por primera hoja	1.60
02.12.b	REIMPRESIÓN DE DECLARACIÓN JURADA HR o PU b) Por hoja adicional	0.30
<b>GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y TURISMO: SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN</b>		
05.1	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON NIVEL DE RIESGO BAJO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS	183.40
05.2	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS	210.80
05.3	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON NIVEL DE RIESGO ALTO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS	373.30
05.4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON NIVEL DE RIESGO MUY ALTO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS	669.70
05.5	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS: ESTABLECIMIENTOS CON NIVEL DE RIESGO BAJO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS	173.20
05.6	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS: ESTABLECIMIENTOS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS	192.00
05.7	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS: ESTABLECIMIENTOS CON NIVEL DE RIESGO ALTO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS	331.20
05.8	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS: ESTABLECIMIENTOS CON NIVEL DE RIESGO MUY ALTO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS	548.30
05.9	TRANSFERENCIA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	40.60
05.10	MODIFICACIÓN DE DATOS DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN O NOMBRE COMERCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA	40.60
05.12	AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS REALIZADOS EN LA VÍA PÚBLICA O LUGARES NO CONFINADOS (ABIERTOS AL PÚBLICO) EVENTUALES	170.30
05.13	AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS CON UNA AFLUENCIA MENOR O IGUAL A 3000 PERSONAS - REALIZADAS EN RECINTOS O EDIFICACIONES QUE TENGAN COMO USO LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE ACTIVIDADES Y QUE REQUIERAN EL ACONDICIONAMIENTO O INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS TEMPORALES QUE INCIDAN DIRECTAMENTE EN EL NIVEL DE RIESGO CON EL CUAL OBTUVIERON SU CERTIFICADO DE ITSE	80.00
05.14	AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS CON UNA AFLUENCIA MAYOR A 3000 PERSONAS - REALIZADAS EN RECINTOS O EDIFICACIONES QUE TENGAN COMO USO LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE ACTIVIDADES Y QUE REQUIERAN EL ACONDICIONAMIENTO O INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS TEMPORALES QUE INCIDAN DIRECTAMENTE EN EL NIVEL DE RIESGO CON EL CUAL OBTUVIERON SU CERTIFICADO DE ITSE	80.00
05.15	AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS CON UNA AFLUENCIA MENOR O IGUAL A 3000 PERSONAS - REALIZADAS EN RECINTOS O EDIFICACIONES CUYA ACTIVIDAD ES DISTINTA A LA FINALIDAD PARA LA CUAL SE OTORGÓ EL CERTIFICADO DE ITSE	80.00
05.16	AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS CON UNA AFLUENCIA MAYOR A 3000 PERSONAS - REALIZADAS EN RECINTOS O EDIFICACIONES CUYA ACTIVIDAD ES DISTINTA A LA FINALIDAD PARA LA CUAL SE OTORGÓ EL CERTIFICADO DE ITSE	80.00
05.17	AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS CON UNA AFLUENCIA MENOR O IGUAL A 3000 PERSONAS - REALIZADOS EN LA VÍA PÚBLICA EN UN ÁREA CONFINADA CON LIMITACIONES O RESTRICCIONES A LA ENTRADA Y/O SALIDA	80.00
05.18	AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS CON UNA AFLUENCIA MAYOR A 3000 PERSONAS - REALIZADOS EN LA VÍA PÚBLICA EN UN ÁREA CONFINADA CON LIMITACIONES O RESTRICCIONES A LA ENTRADA Y/O SALIDA	80.00



7562



Ecológico

# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CARABAYLLO

“DISTRITO HISTÓRICO Y ECOLÓGICO”

## ORDENANZA MUNICIPAL N°407-2018/MDC

Carabayllo, 05 de diciembre del 2018



05.19	AUTORIZACIÓN PARA LA UBICACIÓN DE TOLDOS Y/O ANUNCIOS Y AVISOS PUBLICITARIOS - PANEL SIMPLE (INCLUYE PALETA, ESCAPARATE, MARQUESINA, GLOBO AEROSTÁTICO, CARTELERA, VALLA, BANDEROLA, AVISO VOLUMÉTRICO Y AVISO ECOLÓGICO) O LUMINOSO Y/O ILUMINADO	107.00
05.20	AUTORIZACIÓN PARA LA UBICACIÓN DE ANUNCIOS Y AVISOS PUBLICITARIOS - PANELES MONUMENTALES (INCLUYE UNIPOLARES, TÓTEM, PUBLICIDAD EN MOBILIARIO URBANO) O LUMINOSO Y/O ILUMINADO	129.90
05.21	AUTORIZACIÓN PARA LA UBICACIÓN DE ANUNCIOS Y AVISOS PUBLICITARIOS - AFICHES O BANDEROLAS DE CAMPAÑAS Y EVENTOS TEMPORALES	99.40
05.22	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL ESPACIO PÚBLICO	60.40
05.23	DUPLICADO DE CERTIFICADO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	34.40
<b>GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>		
06.1	INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES POSTERIOR PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN DE RIESGO BAJO	102.10
06.2	INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES POSTERIOR PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN DE RIESGO MEDIO	129.60
06.3	INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PREVIA PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN DE RIESGO ALTO	293.70
06.4	INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PREVIA PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN DE RIESGO MUY ALTO	590.20
06.5	RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO ITSE POSTERIOR PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN DE RIESGO BAJO	94.90
06.6	RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO ITSE POSTERIOR PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN DE RIESGO MEDIO	109.30
06.7	RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO ITSE PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN DE RIESGO ALTO	230.30
06.8	RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO ITSE PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN DE RIESGO MUY ALTO	442.60
06.9	EVALUACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS Y NO DEPORTIVOS HASTA 3000 PERSONAS	189.40
06.10	DUPLICADO DEL CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES	21.10
<b>GERENCIA DE DESARROLLO URBANO - RURAL: SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS</b>		
07.1	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A: APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES - CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE HASTA 120 M2 CONSTRUIDOS, SIEMPRE QUE CONSTITUYA LA ÚNICA EDIFICACIÓN EN EL LOTE	93.90
07.2	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A: APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES - AMPLIACIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR, CUYA EDIFICACIÓN ORIGINAL CUENTE CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, DECLARATORIA DE FÁBRICA O DE EDIFICACIÓN SIN CARGA, Y LA SUMATORIA DEL ÁREA TECHADA DE AMBAS NO SUPERE LOS 200 m2	93.90
07.3	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A: APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES - REMODELACIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR, SIEMPRE QUE NO IMPLIQUE MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL, CAMBIO DE USO Y/O INCREMENTO DE ÁREA TECHADA	93.90
07.4	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A: APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES - CONSTRUCCIÓN DE CERCOS DE MAS DE 20 M. DE LONGITUD, SIEMPRE QUE EL INMUEBLE NO SE ENCUENTRE BAJO EL RÉGIMEN EN QUE COEXISTAN SECCIONES DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y PROPIEDAD COMÚN	73.30
07.5	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A: APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES - DEMOLICIÓN TOTAL DE EDIFICACIONES DE HASTA TRES (03) PISOS DE ALTURA, QUE NO CUENTEN CON SEMISÓTANOS Y SÓTANOS, SIEMPRE QUE NO HAGA USO DE EXPLOSIVOS	65.10
07.6	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A: APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES - OBRAS MENORES DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES	72.20
07.7	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A: APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES - OBRAS DE CARÁCTER MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LAS DE CARÁCTER POLICIAL DE LA PNP, ASI COMO LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN PENAL, LOS QUE DEBEN EJECUTARSE CON SUJECCIÓN A LOS PLANES DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	61.60





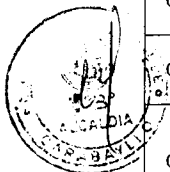
## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

“DISTRITO HISTÓRICO Y ECOLÓGICO”

# ORDENANZA MUNICIPAL N°407-2018/MDC

Carabayllo, 05 de diciembre del 2018

07.8	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A: APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES EDIFICACIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, DE ASOCIACIÓN PÚBLICO - PRIVADA O DE CONCESIÓN PRIVADA QUE SE REALICEN, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES O PARA LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	62.90
07.9	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD EDIFICACIONES PARA FINES DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, MULTIFAMILIAR O CONDOMINIOS DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y/O MULTIFAMILIAR NO MAYORES A CINCO (5) PISOS Y QUE NO SUPEREN LOS 3000 M2 DE ÁREA TECHADA	301.10
07.10	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD OBRAS DE AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE, PARA FINES DE VIVIENDA, CON MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL, AUMENTO DE ÁREA TECHADA O CAMBIO DE USO	301.40
07.11	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD - DEMOLICIÓN PARCIAL	227.00
07.12	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD - OBRAS DE AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE, CON MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL, AUMENTO DE ÁREA TECHADA O CAMBIO DE USO DE FORMA CONJUNTA CON DEMOLICIÓN PARCIAL	320.90
07.13	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD - CONSTRUCCIÓN DE CERCOS EN QUE EL INMUEBLE SE ENCUENTRE BAJO EL RÉGIMEN EN QUE COEXISTAN SECCIONES DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y PROPIEDAD COMÚN	247.70
07.14	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD - DEMOLICIÓN TOTAL DE EDIFICACIONES HASTA CINCO (5) PISOS DE ALTURA Y/O QUE CUENTEN CON SEMISÓTANOS Y SÓTANOS, SIEMPRE QUE NO REQUIERA EL USO DE EXPLOSIVOS	220.20
07.15	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - EDIFICACIONES PARA FINES DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, MULTIFAMILIAR O CONDOMINIOS DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y/O MULTIFAMILIAR NO MAYORES A CINCO (5) PISOS Y QUE NO SUPEREN LOS 3000 M2 DE ÁREA TECHADA	8.60
07.16	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - OBRAS DE AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE, PARA FINES DE VIVIENDA, CON MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL, AUMENTO DE ÁREA TECHADA O CAMBIO DE USO	9.00
07.17	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - DEMOLICIÓN PARCIAL	5.80
07.18	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - OBRAS DE AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE, CON MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL, AUMENTO DE ÁREA TECHADA O CAMBIO DE USO DE FORMA CONJUNTA CON DEMOLICIÓN PARCIAL	9.80
07.19	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - CONSTRUCCIÓN DE CERCOS EN QUE EL INMUEBLE SE ENCUENTRE BAJO EL RÉGIMEN EN QUE COEXISTAN SECCIONES DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y PROPIEDAD COMÚN	6.30
07.20	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - DEMOLICIÓN TOTAL DE EDIFICACIONES HASTA CINCO (5) PISOS DE ALTURA Y/O QUE CUENTEN CON SEMISÓTANOS Y SÓTANOS, SIEMPRE QUE NO REQUIERA EL USO DE EXPLOSIVOS	4.60
07.21	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - EDIFICACIONES PARA FINES DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA MULTIFAMILIAR DE MÁS DE CINCO (05) PISOS O 3,000 m2 DE ÁREA TECHADA	1,080.70
07.22	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - EDIFICACIONES PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA, A EXCEPCIÓN DE LAS PREVISTAS EN LA MODALIDAD D	1,080.70
07.23	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA	1,106.60
07.24	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - INTERVENCIONES QUE SE DESARROLLEN EN PREDIOS, QUE CONSTITUYAN PARTE INTEGRANTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, DECLARADAS POR EL MINISTERIO DE CULTURA - REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN, PUESTA EN VALOR HISTÓRICO	1,080.70





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

“DISTRITO HISTÓRICO Y ECOLÓGICO”

# ORDENANZA MUNICIPAL N°407-2018/MDC

Carabayllo, 05 de diciembre del 2018

07.25	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS QUE INDIVIDUALMENTE O EN CONJUNTO CUENTEN CON UN MÁXIMO DE 30,000 m2 DE ÁREA TECHADA	1,149.60
07.26	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - EDIFICACIONES PARA MERCADOS QUE CUENTEN CON UN MÁXIMO DE 15,000 m2 DE ÁREA TECHADA	1,106.50
07.27	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - LOCALES PARA ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE HASTA 20,000 OCUPANTES	1,106.60
07.28	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - TODAS LAS DEMÁS EDIFICACIONES QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B y D	1,080.70
07.29	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - DEMOLICIÓN TOTAL DE EDIFICACIONES CON MÁS DE CINCO (5) PISOS DE ALTURA, O QUE REQUIERAN EL USO DE EXPLOSIVOS	429.30
07.30	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - REMODELACIÓN Y/O AMPLIACIÓN	1,106.60
07.31	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - EDIFICACIONES PARA FINES DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA MULTIFAMILIAR DE MÁS DE CINCO (05) PISOS O 3,000 m2 DE ÁREA TECHADA	9.80
07.32	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - EDIFICACIONES PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA A EXCEPCIÓN DE LAS PREVISTAS EN LA MODALIDAD D	9.80
07.33	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA	9.80
07.34	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - INTERVENCIONES QUE SE DESARROLLEN EN PREDIOS, QUE CONSTITUYAN PARTE INTEGRANTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, DECLARADAS POR EL MINISTERIO DE CULTURA - REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN, PUESTA EN VALOR HISTÓRICO	9.80
07.35	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS QUE INDIVIDUALMENTE O EN CONJUNTO CUENTEN CON UN MÁXIMO DE 30,000 m2 DE ÁREA TECHADA	9.80
07.36	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - EDIFICACIONES PARA MERCADOS QUE CUENTEN CON UN MÁXIMO DE 15,000 m2 DE ÁREA TECHADA	9.80
07.37	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - LOCALES PARA ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE HASTA 20,000 OCUPANTES	9.80
07.38	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - TODAS LAS DEMÁS EDIFICACIONES QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B y D	9.80
07.39	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - DEMOLICIÓN TOTAL DE EDIFICACIONES CON MÁS DE CINCO (5) PISOS DE ALTURA, O QUE REQUIERAN EL USO DE EXPLOSIVOS	5.80
07.40	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - REMODELACIÓN Y/O AMPLIACIÓN	9.80
07.41	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - LAS EDIFICACIONES PARA FINES DE INDUSTRIA	1,260.00
07.42	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - LAS EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS QUE, INDIVIDUALMENTE O EN CONJUNTO CUENTEN CON MÁS DE 30,000 M2 DE ÁREA TECHADA	1,260.00
07.43	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - LAS EDIFICACIONES PARA MERCADOS QUE CUENTEN CON MÁS DE 15,000 M2 DE ÁREA TECHADA	1,260.00





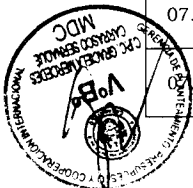
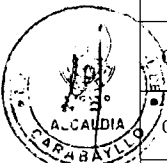
## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

“DISTRITO HISTÓRICO Y ECOLÓGICO”

### ORDENANZA MUNICIPAL N°407-2018/MDC

Carabayllo, 05 de diciembre del 2018

07.44	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - LOS LOCALES DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE MÁS DE 20,000 OCUPANTES	1,260.00
07.45	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - LAS EDIFICACIONES PARA FINES EDUCATIVOS, SALUD, HOSPEDAJE, ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE	1,260.00
07.46	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - REMODELACIÓN Y/O AMPLIACIÓN	1,328.90
07.47	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - EDIFICACIONES PARA FINES DE INDUSTRIA	9.80
07.48	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - LAS EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS QUE, INDIVIDUALMENTE O EN CONJUNTO CUENTEN CON MÁS DE 30,000 M2 DE ÁREA TECHADA	9.80
07.49	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - LAS EDIFICACIONES PARA MERCADOS QUE CUENTEN CON MÁS DE 15,000 M2 DE ÁREA TECHADA	9.80
07.50	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - LOS LOCALES DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE MÁS DE 20,000 OCUPANTES	9.80
07.51	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - LAS EDIFICACIONES PARA FINES EDUCATIVOS, SALUD, HOSPEDAJE, ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE	9.80
07.52	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - REMODELACIÓN Y/O AMPLIACIÓN	9.80
07.53	MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD - ANTES DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	289.00
07.54	MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - ANTES DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	1,001.70
07.55	MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - ANTES DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	1,189.60
07.56	MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DE PROYECTO APROBADO DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A: APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES - DESPUÉS DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN (Antes de su ejecución)	88.80
07.57	MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DE PROYECTO APROBADO DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD DESPUÉS DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN (Antes de su ejecución)	289.00
07.58	MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DE PROYECTO APROBADO DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA DE LOS REVISORES URBANOS - DESPUÉS DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN (Antes de su ejecución)	7.50
07.59	MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DE PROYECTO APROBADO DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - DESPUÉS DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN (Antes de su ejecución)	1,001.70
07.60	MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DE PROYECTO APROBADO DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA DE LOS REVISORES URBANOS - DESPUÉS DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN (Antes de su ejecución)	8.60
07.61	MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DE PROYECTO APROBADO DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - DESPUÉS DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN (Antes de su ejecución)	1,189.60
07.62	MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DE PROYECTO APROBADO DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA DE LOS REVISORES URBANOS - DESPUÉS DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN (Antes de su ejecución)	8.60
07.63	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE PROYECTO APROBADO DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A: APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES - DESPUÉS DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN (Antes de su ejecución)	95.30
07.64	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE PROYECTO APROBADO DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD - DESPUÉS DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN (Antes de su ejecución)	300.00





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

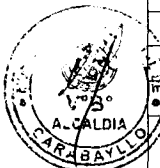
“DISTRITO HISTÓRICO Y ECOLÓGICO”

# ORDENANZA MUNICIPAL N°407-2018/MDC

Carabayllo, 05 de diciembre del 2018



07.65	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE PROYECTO APROBADO DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA DE LOS REVISORES URBANOS - DESPUÉS DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN (Antes de su ejecución)	7.50
07.66	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE PROYECTO APROBADO DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - DESPUÉS DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN (Antes de su ejecución)	1,079.20
07.67	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE PROYECTO APROBADO DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA DE LOS REVISORES URBANOS - DESPUÉS DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN (Antes de su ejecución)	8.60
07.68	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE PROYECTO APROBADO DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - DESPUÉS DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN (Antes de su ejecución)	1,258.50
07.69	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE PROYECTO APROBADO DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA DE LOS REVISORES URBANOS - DESPUÉS DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN (Antes de su ejecución)	8.60
07.70	ANTEPROYECTO EN CONSULTA PARA LA MODALIDAD B: EVALUACIÓN Y DICTAMEN POR LA COMISIÓN TÉCNICA	353.30
07.71	ANTEPROYECTO EN CONSULTA PARA LA MODALIDAD C: EVALUACIÓN Y DICTAMEN POR LA COMISIÓN TÉCNICA	405.90
07.72	ANTEPROYECTO EN CONSULTA PARA LA MODALIDAD D: EVALUACIÓN Y DICTAMEN POR LA COMISIÓN TÉCNICA	471.90
07.73	PRE-DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN PARA MODALIDADES A, B, C Y D	115.90
07.74	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN ANTICIPADAS SIN VARIACIONES PARA LA MODALIDAD B (CASCO NO HABITABLE)	269.00
07.75	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN ANTICIPADAS SIN VARIACIONES PARA LA MODALIDAD C (CASCO NO HABITABLE)	319.70
07.76	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN ANTICIPADAS SIN VARIACIONES PARA LA MODALIDAD D (CASCO NO HABITABLE)	342.70
07.77	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN ANTICIPADAS CON VARIACIONES PARA LA MODALIDAD B (CASCO NO HABITABLE)	419.50
07.78	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN ANTICIPADAS CON VARIACIONES PARA LA MODALIDAD C (CASCO NO HABITABLE)	836.00
07.79	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN ANTICIPADAS CON VARIACIONES PARA LA MODALIDAD D (CASCO NO HABITABLE)	957.20
07.80	DECLARACIÓN MUNICIPAL DE EDIFICACIÓN TERMINADA PARA LAS MODALIDADES B, C Y D	295.60
07.81	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN SIN VARIACIONES PARA LA MODALIDAD A	5.80
07.82	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN SIN VARIACIONES PARA LA MODALIDAD B	291.60
07.83	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN SIN VARIACIONES PARA LA MODALIDAD C	353.10
07.84	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN SIN VARIACIONES PARA LA MODALIDAD D	381.60
07.85	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIONES PARA LA MODALIDAD A	5.80
07.86	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIONES PARA LA MODALIDAD B	475.70
07.87	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIONES PARA LA MODALIDAD C	827.60
07.88	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIONES PARA LA MODALIDAD D	928.10
07.89	REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN	113.10
07.91	CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS	38.50
<b>GERENCIA DE DESARROLLO URBANO - RURAL: SUBGERENCIA DE CATASTRO Y HABILITACIONES URBANAS</b>		
08.1	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD A: APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES - HABILITACIONES URBANAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, DE ASOCIACIÓN PÚBLICO - PRIVADA O DE CONCESIÓN PRIVADA QUE SE REALICEN, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES O PARA LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	82.50





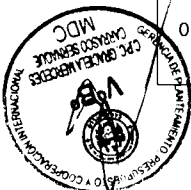


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO**  
"DISTRITO HISTÓRICO Y ECOLÓGICO"

**ORDENANZA MUNICIPAL N°407-2018/MDC**

Carabayllo, 05 de diciembre del 2018

08.2	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD A: APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES - HABILITACIONES URBANAS CORRESPONDIENTES A PROGRAMAS PROMOVIDOS POR EL SECTOR VIVIENDA, PARA LA REUBICACIÓN DE BENEFICIARIOS DE ATENCIÓN EXTRAORDINARIA DEL BONO FAMILIAR HABITACIONAL, ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3.2.1 DEL ARTÍCULO 3, DE LA LEY N° 27829, LEY QUE CREA EL BONO FAMILIAR HABITACIONAL (BFH)	82.50
08.3	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD - HABILITACIONES URBANAS DE USO RESIDENCIAL DE UNIDADES PREDIALES NO MAYORES DE CINCO (5) HECTÁREAS, QUE CONSTITUYAN ISLAS RÚSTICAS Y QUE CONFORMEN UN LOTE ÚNICO, SIEMPRE Y CUANDO NO ESTÉ AFECTO AL PLAN VIAL PROVINCIAL O METROPOLITANO	265.80
08.4	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - HABILITACIONES URBANAS DE USO RESIDENCIAL DE UNIDADES PREDIALES NO MAYORES DE CINCO (5) HECTÁREAS, QUE CONSTITUYAN ISLAS RÚSTICAS Y QUE CONFORMEN UN LOTE ÚNICO, SIEMPRE Y CUANDO NO ESTÉ AFECTO AL PLAN VIAL PROVINCIAL O METROPOLITANO	8.60
08.5	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - HABILITACIONES URBANAS QUE SE VAYAN A EJECUTAR POR ETAPAS, CON SUJECCIÓN A UN PROYECTO INTEGRAL DE LA MISMA	573.50
08.6	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - HABILITACIONES URBANAS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA QUE SOLICITEN VENTA GARANTIZADA DE LOTES	573.50
08.7	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - HABILITACIONES URBANAS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA DE VIVIENDAS, DONDE EL NÚMERO, DIMENSIONES DE LOTES A HABILITAR Y TIPO DE VIVIENDAS A EDIFICAR SE DEFINAN EN EL PROYECTO, SIEMPRE QUE SU FINALIDAD SEA LA VENTA DE VIVIENDAS EDIFICADAS	573.50
08.8	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - HABILITACIONES URBANAS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B Y D	573.50
08.9	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - HABILITACIONES URBANAS QUE SE VAYAN A EJECUTAR POR ETAPAS, CON SUJECCIÓN A UN PROYECTO INTEGRAL DE LA MISMA	9.80
08.10	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - HABILITACIONES URBANAS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA QUE SOLICITEN VENTA GARANTIZADA DE LOTES	9.80
08.11	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - HABILITACIONES URBANAS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA DE VIVIENDAS, DONDE EL NÚMERO, DIMENSIONES DE LOTES A HABILITAR Y TIPO DE VIVIENDAS A EDIFICAR SE DEFINAN EN EL PROYECTO, SIEMPRE QUE SU FINALIDAD SEA LA VENTA DE VIVIENDAS EDIFICADAS	9.80
08.12	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - HABILITACIONES URBANAS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B Y D	9.80
08.13	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - HABILITACIONES URBANAS DE PREDIOS QUE NO COLINDEN CON ÁREAS URBANAS O COLINDEN CON PREDIOS QUE CUENTEN CON PROYECTOS DE HABILITACIÓN URBANA APROBADOS Y NO EJECUTADOS, POR LO TANTO SE REQUIERE DE LA FORMULACIÓN DE UN PLANEAMIENTO INTEGRAL	649.20
08.14	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - HABILITACIONES URBANAS DE PREDIOS QUE COLINDEN CON ZONAS ARQUEOLÓGICAS, BIENES INMUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN O CON ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	649.20
08.15	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - HABILITACIONES URBANAS CON O SIN CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA, PARA FINES DE INDUSTRIA, COMERCIO Y USOS ESPECIALES (OU)	649.20
08.16	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - HABILITACIONES URBANAS DE PREDIOS QUE NO COLINDEN CON ÁREAS URBANAS O COLINDEN CON PREDIOS QUE CUENTEN CON PROYECTOS DE HABILITACIÓN URBANA APROBADOS Y NO EJECUTADOS, POR LO TANTO SE REQUIERE DE LA FORMULACIÓN DE UN PLANEAMIENTO INTEGRAL	9.80





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

“DISTRITO HISTÓRICO Y ECOLÓGICO”

# ORDENANZA MUNICIPAL N°407-2018/MDC

Carabayllo, 05 de diciembre del 2018

08.17	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - HABILITACIONES URBANAS DE PREDIOS QUE COLINDEN CON ZONAS ARQUEOLÓGICAS, BIENES INMUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN O CON ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	9.80
08.18	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS - HABILITACIONES URBANAS CON O SIN CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA, PARA FINES DE INDUSTRIA, COMERCIO Y USOS ESPECIALES (OU)	9.80
08.19	MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES DE PROYECTOS APROBADOS DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD A (Antes de su ejecución)	80.60
08.20	MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES DE PROYECTOS APROBADOS DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD (Antes de su ejecución)	253.90
08.21	MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES DE PROYECTOS APROBADOS DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS (Antes de su ejecución)	7.50
08.22	MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES DE PROYECTOS APROBADOS DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA (Antes de su ejecución)	535.20
08.23	MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES DE PROYECTOS APROBADOS DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS (Antes de su ejecución)	8.60
08.24	MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES DE PROYECTOS APROBADOS DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA (Antes de su ejecución)	608.70
08.25	MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES DE PROYECTOS APROBADOS DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS (Antes de su ejecución)	8.60
08.26	RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA SIN VARIACIONES MODALIDAD A	265.90
08.27	RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA SIN VARIACIONES MODALIDAD B	289.00
08.28	RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA SIN VARIACIONES MODALIDAD C	319.70
08.29	RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA SIN VARIACIONES MODALIDAD D	337.30
08.30	RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDEREN SUSTANCIALES MODALIDAD A	300.70
08.31	RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDEREN SUSTANCIALES MODALIDAD B	330.40
08.32	RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDEREN SUSTANCIALES MODALIDAD C	371.00
08.33	RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDEREN SUSTANCIALES MODALIDAD D	400.70
08.34	INDEPENDIZACIÓN O PARCELACIÓN DE TERRENOS RÚSTICOS UBICADOS DENTRO DEL ÁREA URBANA O DE EXPANSIÓN URBANA	262.40
08.35	SUBDIVISIÓN DE LOTE URBANO	194.50
08.36	INDEPENDIZACIÓN O PARCELACIÓN DE TERRENOS RÚSTICOS UBICADOS DENTRO DEL ÁREA URBANA O DE EXPANSIÓN URBANA CONJUNTA CON LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD B: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD	306.10
08.37	INDEPENDIZACIÓN O PARCELACIÓN DE TERRENOS RÚSTICOS UBICADOS DENTRO DEL ÁREA URBANA O DE EXPANSIÓN URBANA CONJUNTA CON LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA	673.00
08.38	INDEPENDIZACIÓN O PARCELACIÓN DE TERRENOS RÚSTICOS UBICADOS DENTRO DEL ÁREA URBANA O DE EXPANSIÓN URBANA CONJUNTA CON LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA	742.20
08.39	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA CON APROBACIÓN DE PLANEAMIENTO INTEGRAL MODALIDAD C: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - EL ÁREA POR HABILITAR SE DESARROLLA POR ETAPAS	673.00
08.40	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA CON APROBACIÓN DE PLANEAMIENTO INTEGRAL MODALIDAD D: APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA - EL ÁREA POR HABILITAR NO COLINDA CON ZONAS HABILITADAS	742.20





Ecológico

# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CARABAYLLO

“DISTRITO HISTÓRICO Y ECOLÓGICO”

## ORDENANZA MUNICIPAL N°407-2018/MDC

Carabayllo, 05 de diciembre del 2018



08.41	INDEPENDIZACIÓN O PARCELACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS CON APROBACIÓN DE PLANEAMIENTO INTEGRAL	562.80
08.42	REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA	117.30
08.43	NUMERACIÓN MUNICIPAL	75.20
08.44	CONSTANCIA DE POSESIÓN PARA FINES DEL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS	38.80
08.45	VISACION DE PLANOS PARA CASOS DE TÍTULO SUPLETORIO Y PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO (Para predios urbanos)	137.80
08.46	VISACION DE PLANOS PARA CASOS DE RECTIFICACIÓN O DELIMITACIÓN DE ÁREAS O LINDEROS (Para predios urbanos)	137.80
08.47	CERTIFICADO DE NUMERACIÓN	37.10
08.49	CERTIFICADO DE JURISDICCIÓN	37.10
08.50	CERTIFICADO DE NOMENCLATURA VIAL	37.10
08.51	CERTIFICADO NEGATIVO CATASTRAL	46.40
08.52	ELABORACION DE PLANO Y CODIGO DE REFERENCIA CATASTRAL	48.30
<b>GERENCIA DE DESARROLLO URBANO - RURAL: SUBGERENCIA DE PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS</b>		
09.1	AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES	6.90
09.3	REGULARIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES INSTALADA	5.80
09.4	AUTORIZACIÓN EN ÁREA DE USO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (No vinculado a Telecomunicaciones)	6.30
09.5	AUTORIZACIÓN EN ÁREA DE USO PÚBLICO PARA INSTALACIÓN DOMICILIARIA DEL SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE Y ENERGÍA ELÉCTRICA	4.00
09.7.a	AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD (REJAS BATIENTES, PLUMAS LEVADIZAS Y CASETAS DE VIGILANCIA) EN ÁREA DE USO PÚBLICO: a) Pago del derecho de trámite por la autorización de la instalación del elemento de seguridad	96.40
09.7.b	AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD (REJAS BATIENTES, PLUMAS LEVADIZAS Y CASETAS DE VIGILANCIA) EN ÁREA DE USO PÚBLICO: b) Pago del derecho por inspección ocular por cada elemento de seguridad	42.10
09.8	AUTORIZACIÓN EN ÁREA DE USO PÚBLICO PARA TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O REFACCIÓN DE SARDINELES, VEREDAS Y BERMAS	6.30
<b>GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL: SUBGERENCIA DE TRANSPORTE</b>		
10.1	PERMISO DE OPERACIÓN A PERSONAS JURÍDICAS PARA PRESTAR EL SERVICIO CON VEHÍCULOS MENORES	66.60
10.3	INCREMENTO DE FLOTA VEHICULAR: INCLUSION DE VEHICULOS CONFORME A LA NECESIDAD DE SERVICIO QUE SE DETERMINE EN EL PLAN REGULADOR	62.60
10.4	DUPLICADO DE PERMISO DE OPERACIÓN	26.30
<b>GERENCIA DE LA MUJER Y DESARROLLO HUMANO: SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL</b>		
11.1	RECONOCIMIENTO Y REGISTRO DE ORGANIZACIONES SOCIALES	60.50
11.2	REGISTRO DE ACTOS POSTERIORES: RENOVACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN ÓRGANO DIRECTIVO, MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO, Y DISOLUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	57.00
11.3	DUPLICADO DE CREDENCIAL DE DIRECTIVO	23.80

### ARTÍCULO TERCERO.- Aprobación del TUPA.

Apruébense el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, que como Anexo forma parte integrante de la presente ordenanza, el cual compendia y sistematiza los procedimientos administrativos y servicios administrativos brindados en exclusividad, requisitos y derechos de trámite aprobados.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO**  
"DISTRITO HISTÓRICO Y ECOLÓGICO"

**ORDENANZA MUNICIPAL N°407-2018/MDC**

Carabayllo, 05 de diciembre del 2018

**ARTÍCULO CUARTO.- Exigibilidad de los derechos de tramitación de los procedimientos administrativos y servicios administrativos brindados en exclusividad contenido en el TUPA.**

Dispóngase que los derechos de tramitación a los que se hace referencia el artículo primero, sean exigibles a partir del día siguiente de la publicación del Acuerdo de Concejo Metropolitano que los ratifique y de la presente ordenanza.

**ARTÍCULO QUINTO.- Adecuación de los procedimientos administrativos a la Ley N° 28976 y Ley N° 29090**

Precítese que los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad vinculados con Licencia de Funcionamiento, se encuentran adecuados al Texto Único Ordenado de la Ley Marco de Licencia de Funcionamiento – Ley N° 28976, aprobado por Decreto Supremo N° 046-2017-PCM, así como al Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2018-PCM.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16° del TUO de la Ley N° 28976, corresponde disponer la publicación en el portal web institucional y en la sede institucional de las estructuras de costos de los procedimientos administrativos de licencias de funcionamiento, así como los planos de zonificación e índice de usos (compatibilidad de usos), esto último con la finalidad de facilitar la adecuada formulación de las solicitudes de licencias de funcionamiento.

Asimismo, los procedimientos vinculados a autorizaciones y licencias para la realización de habilitaciones urbanas y edificaciones recogen única y exclusivamente los requisitos, silencios, plazos y demás formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones – Ley N° 29090, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-VIVIENDA, y el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2017-VIVIENDA.

**ARTÍCULO SEXTO.- Adecuación de los procedimientos administrativos a la Ley N° 29022**

Precítese que los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad vinculados con las autorizaciones para instalación de infraestructura de telecomunicaciones se encuentran adecuados a la Ley N° 29022 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2015-MTC.

En cumplimiento de las formalidades previstas en las citadas normas, corresponde disponer la publicación en el portal web institucional o en el Diario Oficial El Peruano y/o uno de mayor circulación nacional, las estructuras de costos que sustenten la determinación del importe de las tasas que cobren de los procedimientos de telecomunicaciones.

**ARTÍCULO SÉTIMO.- Disponibilidad de la Información**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO**  
"DISTRITO HISTÓRICO Y ECOLÓGICO"  
**ORDENANZA MUNICIPAL N°407-2018/MDC**

Carabayllo, 05 de diciembre del 2018

La presente Ordenanza, el Anexo TUPA y el Acuerdo ratificatorio estarán disponibles en el portal electrónico de Servicio de Administración Tributaria – SAT ([www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe)).

**ARTÍCULO OCTAVO.- Publicidad**

La presente Ordenanza y el Acuerdo ratificatorio serán publicados en el Diario Oficial El Peruano.

Asimismo, la presente Ordenanza y el Anexo que contiene los procedimientos y servicios aprobados, serán publicados en el Portal del Diario Oficial El Peruano y serán difundidos, adicionalmente, a través de la Plataforma Digital Única para Orientación al Ciudadano del Estado Peruano ([www.gob.pe](http://www.gob.pe)) y en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Carabayllo ([www.muncarabayllo.gob.pe](http://www.muncarabayllo.gob.pe))

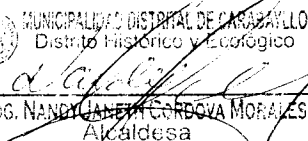
**ARTÍCULO NOVENO.-** La presente Ordenanza y las partes que la integran, entrarán en vigencia a partir del día siguiente de la publicación del Acuerdo de Concejo Metropolitano que la ratifique y de la presente ordenanza en el Diario Oficial El Peruano y en los portales electrónicos mencionados en los artículos precedentes.


**ARTÍCULO DÉCIMO.-** Facúltese al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, para que mediante Decreto de Alcaldía apruebe los formatos y formularios, exigidos como requisitos en la tramitación de los procedimientos administrativos contenidos en el TUPA, los mismos que serán de distribución gratuita o libre reproducción.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.-** Deróguese la Ordenanza N° 354-2016-MDC, y toda disposición que se oponga a la presente ordenanza.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.-** Encargar el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente ordenanza y sus anexos, a todas las unidades orgánicas que integran la Municipalidad Distrital de Carabayllo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO  
Distrito Histórico y Ecológico  
  
ABOG. NANDY JANET GORDOVA MORALES  
Alcaldesa

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO  
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL  
  
Abog. CARMEN LIDIA CACERON ALFARO  
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
ALCALDÍA

ACUERDO DE CONCEJO N° 624  
Lima, 27 DIC. 2018

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 27 de diciembre de 2018, el Oficio N° 001-090-00009336 de la Jefatura del Servicio de Administración Tributaria de Lima – SAT, del 19 de diciembre de 2018, adjuntando el expediente de ratificación de la Ordenanza N° 407-2018/MDC, que aprueba los procedimientos administrativos, servicios prestados en exclusividad y derechos de trámite contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA de la Municipalidad Distrital de Carabaylo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las ordenanzas en materia tributaria expedidas por las municipalidades distritales deben ser ratificadas por las municipalidades provinciales de su circunscripción, para su vigencia y exigibilidad.

Que, la municipalidad distrital recurrente aprobó la Ordenanza objeto de la ratificación, remitiéndola al Servicio de Administración Tributaria de Lima - SAT, incluyendo los documentos que la sustentan, con carácter de Declaración Jurada, sujeto a revisión por las entidades competentes, y el citado organismo en uso de sus competencias, a través del Área Funcional de Ratificaciones de la Gerencia de Asuntos Jurídicos emitió el Informe N° 266-181-00000828 de fecha 19 de diciembre de 2018, según el cual se pronunció favorablemente respecto a 201 derechos de trámite relacionados a 198 procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, cuyos costos únicamente han sido enviados y sustentados, listados en el Anexo A del citado Informe, aprobados en la Ordenanza materia de la ratificación.

Que, en dicho listado no se encuentran incluidos 04 derechos de trámite correspondientes a 04 trámites relacionadas a los procedimientos de reconocimiento y Registro de Organizaciones Sociales, Registro de Actos Posteriores : Renovación y/ o Complementación Órgano Directivo, Modificación del Estatuto y Disolución de la Organización Social, Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas con Variaciones para la Modalidad C (Casco no habitable), Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas con Variaciones para la Modalidad D (Casco no habitable); porque no han sido remitidas las estructuras de costos que los sustenten. Además, 01 derecho de trámite correspondiente a 01 procedimiento administrativo 09.39 licencia de habilitación urbana con aprobación de planeamiento integral modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica el área por habilitar se desarrolla por etapas, porque no se encuentra regulado por la Ley N° 29090, modificada por el Decreto Legislativo N° 1426 y la municipalidad no cuenta con competencia para establecerlo por lo que no corresponde su inclusión en el TUPA.

Que, el mencionado Informe se sustenta en los requisitos exigidos y las normas aplicables contenidas en la Ordenanza N° 2085 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, que sustituye la Ordenanza N° 1533 y modificatorias, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias, el TUO de la misma; texto único Ordenando de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y modificatorias, Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y modificatorias; Texto Único Ordenado de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de





Funcionamiento y modificatorias, Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones; Ley N° 29022, Ley para el Fortalecimiento de la Expansión de Infraestructura en Telecomunicaciones y modificatorias, Decreto Supremo N° 003-2015-MTC, Reglamento de la Ley N° 29022 y modificatorias; TEXTO único Ordenando de la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Licencias de Edificación; el TUO de la Ley de Tributación Municipal aprobado por D.S. N° 156-2004-EF, modificado por la Ley N° 30230, el D.S. N° 064-2010-PCM, entre otros dispositivos legales, debiéndose efectuar la publicación en el Diario Oficial El Peruano del texto de la ordenanza distrital y el Acuerdo ratificatorio que contiene los derechos de trámite de los procedimientos y servicios prestados en exclusividad, materia de la ratificación. Adicionalmente, la Ordenanza y su Anexo, que contiene los procedimientos administrativos, servicios prestados en exclusividad y derechos de trámite se publicarán en el Portal Web del Diario Oficial El Peruano, así como se difundirá en la Plataforma Digital Única para Orientación del Ciudadano del Estado Peruano y en el respectivo Portal institucional, conforme lo dispuesto en los numerales 38.2 y 38.3 del artículo 38 de la Ley N° 27444 y modificatorias, de corresponder. (Artículo 43 del TUO de la Ley N° 27444).

Que, los ingresos que la mencionada municipalidad prevé percibir como producto de la aplicación de los derechos de trámite por los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, listados en el Anexo A del Informe en mención, financiará el 99.93% de los costos considerados en su costeo.

De acuerdo con lo opinado por el Servicio de Administración Tributaria de Lima - SAT y por la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, en su dictamen N° 262-2018-MML-CMAEO, el Concejo Metropolitano de Lima;

#### **ACORDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ratificar doscientos un (201) derechos de trámite relacionados a ciento noventa y ocho (198) procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad cuyos costos únicamente han sido enviados y sustentados, listados en el Anexo A del presente Informe N° 266-181-00000828, aprobados en la Ordenanza N° 407-2018/MDC por la Municipalidad Distrital de Carabaylo; luego de haberse verificado que su establecimiento se ha efectuado de conformidad con la normativa vigente en cuanto responde al costo que incurre la municipalidad en la prestación del servicio, en la medida que se han establecido, teniendo en cuenta el marco legal vigente de los derechos de tramitación relacionados a procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, contenidos en el TUPA de la Municipalidad Distrital de Carabaylo, aprobados por la Ordenanza N° 407-2018/MDC, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y modificatorias, Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y modificatorias; Texto Único Ordenado de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y modificatorias, Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones; Ley N° 29022, Ley para el Fortalecimiento de la Expansión de Infraestructura en Telecomunicaciones y modificatorias, Decreto Supremo N° 003-2015-MTC, Reglamento de la Ley N° 29022 y modificatorias; Texto Único Ordenado – TUO de la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Decreto Legislativo N° 1426 que modifica la Ley N° 29090 y el Decreto Supremo N° 011-2017-





VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación; así como también el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM, que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en el TUPA, entre otras normas vinculadas con el establecimiento de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad aplicables al caso, según lo informado por el Área Funcional de Ratificaciones de la Gerencia de Asuntos Jurídicos del Servicio de Administración Tributaria de Lima-SAT en su Informe N° 266-181-00000828.

En dicha relación de procedimientos administrativos con su respectivo derecho de trámite no se encuentran incluidos cuatro (04) derechos de trámite correspondientes a cuatro (04) trámites relacionado a los procedimientos de Reconocimiento y Registro de Organizaciones Sociales, Registro de Actos posteriores: Renovación y/o Complementación Órgano Directivo, Modificación del Estatuto y Disolución de la Organización Social, Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas con Variaciones para la Modalidad C (Casco No Habitable) y Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas con Variaciones para la Modalidad D (Casco No Habitable); ello en la medida que no se han remitido las estructuras de costos que sustenten la determinación de los respectivos derechos de trámite, los cuales han sido incluidos en la Ordenanza y Anexo TUPA.

Además de ello, en dicho listado no se encuentra incluido un (01) derecho de trámite correspondiente a un (01) procedimiento administrativo siendo el siguiente: *Procedimiento 08.39 "Licencia de habilitación urbana con aprobación de planeamiento integral Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica el área por habilitar se desarrolla por etapas"*; ello debido que dicho trámite no se encuentra regulado en la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones modificada por el Decreto Legislativo N° 1426, razón por la cual la Municipalidad no cuenta con competencia para establecerlos por lo que no corresponde su inclusión en el TUPA, así como no corresponde establecer la exigencia de un derecho de trámite.

Sin perjuicio de ello, cabe precisar que cuando la Secretaría de Gestión Pública de la PCM apruebe procedimientos administrativos y los servicios prestados en exclusividad estandarizados, corresponderá que la Municipalidad adecúe su TUPA, ello de conformidad con el artículo 36-A de la Ley N° 27444 y modificatorias. (Artículo 40 del TUO de la Ley N° 27444).







MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
ALCALDÍA

624

ANEXO A - INFORME N° 266-181-0000828  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO - ORDENANZA N° 407-2018/MDC

N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	UIT = S/ 4,150			N°
		DERECHO (I)	COSTO (C)	% COBERTURA	
		S/	S/	(I / C)	DERECHO TRÁMITE
<b>SECRETARÍA GENERAL: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</b>					
01.1	Separación Convencional y Divorcio Ulterior: Separación Convencional	177.30	177.35	99.97%	1
01.2	Separación Convencional y Divorcio Ulterior: Divorcio Ulterior	97.90	98.00	99.90%	2
01.3	Acceso a la información que posea o produzca la Municipalidad				
a)	Por copia simple (unidad)	0.10	0.10	100.00%	3
b)	Por CD (unidad)	1.30	1.40	92.92%	4
01.4	Dispensa para publicación de edicto matrimonial	52.50	52.80	99.82%	5
<b>SECRETARÍA GENERAL: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD</b>					
01.5	Solicitud de copia certificada de documentos que posea y/o emita la Municipalidad				
a)	Por primera hoja	12.00	12.09	99.23%	6
b)	Por hoja adicional	1.30	1.32	98.16%	7
01.6	Matrimonio Civil				
1)	De Lunes a Viernes de 09:00 am a 04:00 pm				
a)	En el local municipal	135.30	135.31	99.99%	8
b)	Fuera del local municipal (dentro del distrito)	184.60	184.66	99.97%	9
c)	Fuera del local municipal (fuera del distrito)	234.40	234.42	99.99%	10
2)	Fuera del horario de oficina: De Lunes a Viernes pasada las 04:00 pm a 08:00 pm, y Sábados de 09:00 am a 09:00 pm				
a)	En el local municipal	206.50	206.59	99.96%	11
b)	Fuera del local municipal (dentro del distrito)	221.50	221.59	99.96%	12
c)	Fuera del local municipal (fuera del distrito)	290.50	290.69	99.97%	13
01.7	Exhibición de edictos matrimoniales tramitados en otros municipios	17.90	17.92	99.87%	14
01.8	Reprogramación de fecha y hora de matrimonio (pedido efectuado con 3 días hábiles de anticipación)	14.00	14.00	99.95%	15
01.9	Constancia de trámite de matrimonio	14.00	14.00	99.95%	16
<b>GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA</b>					
<b>SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD</b>					
02.10	Constancia de no adeudo tributario (Impuesto Predial y Arbitrios Municipales)	8.10	8.18	99.07%	17
02.11	Constancia de registro de contribuyente (Impuesto Predial)	8.10	8.18	99.07%	18
02.12	Reimpresión de Declaración Jurada HR o PU				
a)	Por primera hoja	1.60	1.64	97.82%	19
b)	Por hoja adicional	0.30	0.37	81.95%	20
<b>GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y TURISMO</b>					
<b>SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</b>					
05.1	Licencia de Funcionamiento: Establecimientos con nivel de riesgo bajo según la matriz de riesgos	183.40	183.40	100.00%	21
05.2	Licencia de Funcionamiento: Establecimientos con nivel de riesgo medio según la matriz de riesgos	210.80	210.88	99.96%	22
05.3	Licencia de Funcionamiento: Establecimientos con nivel de riesgo alto según la matriz de riesgos	373.30	373.34	99.99%	23
05.4	Licencia de Funcionamiento: Establecimientos con nivel de riesgo muy alto según la matriz de riesgos	669.70	669.76	99.99%	24
05.5	Licencia de Funcionamiento para Cesionario: Establecimientos con nivel de riesgo bajo según la matriz de riesgos	173.20	173.29	99.95%	25
05.6	Licencia de Funcionamiento para Cesionario: Establecimientos con nivel de riesgo medio según la matriz de riesgos	192.00	192.09	99.95%	26
05.7	Licencia de Funcionamiento para Cesionario: Establecimientos con nivel de riesgo alto según la matriz de riesgos	331.20	331.25	99.98%	27
05.8	Licencia de Funcionamiento para Cesionario: Establecimientos con nivel de riesgo muy alto según la matriz de riesgos	548.30	548.35	99.99%	28
05.9	Transferencia de Licencia de Funcionamiento	40.60	40.61	99.98%	29
05.10	Modificación de datos de Licencia de Funcionamiento por cambio de denominación o nombre comercial de la persona jurídica	40.60	40.61	99.98%	30
05.12	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos no deportivos realizados en la vía pública o lugares no confinados (abierto al público) eventuales	170.30	170.39	99.95%	31
05.13	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos no deportivos con una afluencia menor o igual a 3000 personas - Realizadas en recintos o edificaciones que tengan como uso la realización de este tipo de actividades y que requieran el acondicionamiento o instalación de estructuras temporales que incidan directamente en el nivel de riesgo con el cual obtuvieron su Certificado de ITSE	80.00	80.04	99.95%	32
05.14	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos no deportivos con una afluencia mayor a 3000 personas - Realizadas en recintos o edificaciones que tengan como uso la realización de este tipo de actividades y que requieran el acondicionamiento o instalación de estructuras temporales que incidan directamente en el nivel de riesgo con el cual obtuvieron su Certificado de ITSE	80.00	80.04	99.95%	33
05.15	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos no deportivos con una afluencia menor o igual a 3000 personas - Realizadas en recintos o edificaciones cuya actividad es distinta a la finalidad para la cual se otorgó el Certificado de ITSE	80.00	80.04	99.95%	34
05.16	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos no deportivos con una afluencia mayor a 3000 personas - Realizadas en recintos o edificaciones cuya actividad es distinta a la finalidad para la cual se otorgó el Certificado de ITSE	80.00	80.04	99.95%	35
05.17	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos no deportivos con una afluencia menor o igual a 3000 personas - Realizados en la vía pública en un área confinada con limitaciones o restricciones a la entrada y/o salida	80.00	80.04	99.95%	36
05.18	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos no deportivos con una afluencia mayor a 3000 personas - Realizados en la vía pública en un área confinada con limitaciones o restricciones a la entrada y/o salida	80.00	80.04	99.95%	37
05.19	Autorización para la ubicación de todos y/o anuncios y avisos publicitarios - Panel simple (incluye paleta, escarpante, marquesina, globo aerostático, cartelería, valla, banderola, aviso volumétrico y aviso ecológico) o luminoso y/o iluminado	107.00	107.03	99.97%	38
05.20	Autorización para la ubicación de anuncios y avisos publicitarios - Paneles monumentales (incluye unipolares, litem, publicidad en mobiliario urbano) o luminoso y/o iluminado	129.90	129.93	99.97%	39
05.21	Autorización para la ubicación de anuncios y avisos publicitarios - Alches o banderolas de campañas y eventos temporales	99.40	99.44	99.96%	40
05.22	Autorización municipal temporal para el desarrollo de la actividad comercial en el espacio público	60.40	60.43	99.95%	41
<b>SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN: SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD</b>					
05.23	Duplicado de Certificado de Licencia de Funcionamiento	34.40	34.44	99.88%	42
<b>GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</b>					
06.1	Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones posterior para establecimientos objeto de inspección de riesgo bajo con:				
a)	ITSE posterior al inicio de actividades que no requieren Licencia de Funcionamiento	102.10	102.18	99.92%	43
b)	ITSE posterior al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento				
06.2	Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones posterior para establecimientos objeto de inspección de riesgo medio con:				
a)	ITSE posterior al inicio de actividades que no requieren Licencia de Funcionamiento	129.60	129.66	99.95%	44
b)	ITSE posterior al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento				
06.3	Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones previa para establecimientos objeto de inspección de riesgo alto con:				
a)	ITSE previa al inicio de actividades que no requieren Licencia de Funcionamiento	293.70	293.79	99.97%	45
b)	ITSE previa al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento				
06.4	Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones previa para establecimientos objeto de inspección de riesgo muy alto con:				
a)	ITSE previa al inicio de actividades que no requieren Licencia de Funcionamiento	590.20	590.21	100.00%	46
b)	ITSE previa al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento				
06.5	Renovación del Certificado ITSE posterior para establecimientos objeto de inspección de riesgo bajo con:				
a)	ITSE posterior al inicio de actividades que no requieren Licencia de Funcionamiento	94.90	94.92	99.97%	47
b)	ITSE posterior al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento				
06.6	Renovación del Certificado ITSE posterior para establecimientos objeto de inspección de riesgo medio con:				
a)	ITSE posterior al inicio de actividades que no requieren Licencia de Funcionamiento	109.30	109.40	99.91%	48
b)	ITSE posterior al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento				
06.7	Renovación del Certificado ITSE para establecimientos objeto de inspección de riesgo alto con:				
a)	ITSE previa al inicio de actividades que no requieren Licencia de Funcionamiento	230.30	230.39	99.96%	49
b)	ITSE previa al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento				
06.8	Renovación del Certificado ITSE para establecimientos objeto de inspección de riesgo muy alto con:				
a)	ITSE previa al inicio de actividades que no requieren Licencia de Funcionamiento	442.60	442.63	99.99%	50
b)	ITSE previa al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento				
06.9	Evaluación de Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos: Hasta 3000 personas	189.40	189.49	99.95%	51
<b>GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD</b>					
06.10	Duplicado de Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones	21.10	21.13	99.87%	52





MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
ALCALDÍA

624

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO - RURAL

SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS- PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

7.1	Licencia de Edificación modalidad A. Aprobación automática con firma de profesionales - Construcción de una vivienda unifamiliar de hasta 120 m2 construidos, siempre que conste la única edificación en el lote	93.90	93.93	99.97%	53
7.2	Licencia de Edificación modalidad A. Aprobación automática con firma de profesionales - Ampliación de una vivienda unifamiliar, cuya edificación original cuente con licencia de construcción, declaratoria de fábrica o de edificación sin carga, y la suma del área techada de ambas no supere los 200 m2	93.90	93.93	99.97%	54
7.3	Licencia de Edificación modalidad A. Aprobación automática con firma de profesionales - Remodelación de una vivienda unifamiliar, siempre que no implique modificación estructural, cambio de uso y/o incremento de área techada	93.90	93.93	99.97%	55
7.4	Licencia de Edificación modalidad A. Aprobación automática con firma de profesionales - Construcción de cercos de más de 20 m. de longitud, siempre que el inmueble no se encuentre bajo el régimen en que coexistan secciones de propiedad exclusiva y propiedad común	73.30	73.32	99.97%	56
7.5	Licencia de Edificación modalidad A. Aprobación automática con firma de profesionales - Demolición total de edificaciones de hasta tres (03) pisos de altura, que no cuenten con sem sótanos y sótanos, siempre que no haga uso de explosivos	65.10	65.15	99.92%	57
7.6	Licencia de Edificación modalidad A. Aprobación automática con firma de profesionales - Obras menores de ampliación y remodelación según lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones	72.20	72.20	100.00%	58
7.7	Licencia de Edificación modalidad A. Aprobación automática con firma de profesionales - Obras de carácter militar de las Fuerzas Armadas y las de carácter urbano, así como los establecimientos de reclusión penal los que deben ejecutarse con sujeción a los planes de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano	61.50	61.63	99.95%	59
7.8	Licencia de Edificación Modalidad A. Aprobación automática con firmas de profesionales - Edificaciones necesarias para el desarrollo de proyectos de inversión pública, de asociación público - privada o concesión privada que se realicen, para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública.	62.90	62.96	99.91%	60
7.9	Licencia de Edificación Modalidad B. Aprobación de proyectos con evaluación por la municipalidad - Edificaciones para fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar no mayores a cinco (5) pisos y que no superen los 3000 m2 de área techada	301.10	301.11	100.00%	61
7.10	Licencia de Edificación Modalidad B. Aprobación de proyecto con evaluación por la municipalidad - Obras de ampliación o remodelación de una edificación existente, para fines de vivienda, con modificación estructural, aumento del área techada o cambio de uso	301.40	301.45	99.98%	62
7.11	Licencia de Edificación Modalidad B. Aprobación de proyecto con evaluación por la municipalidad - Demolición parcial	227.00	227.06	99.97%	63
7.12	Licencia de Edificación Modalidad B. Aprobación de proyecto con evaluación por la municipalidad - Obras de ampliación o remodelación de una edificación existente, con modificación estructural, aumento de área techada o cambio de uso de forma conjunta con demolición parcial	320.90	320.98	99.97%	64
7.13	Licencia de Edificación Modalidad B. Aprobación de proyecto con evaluación por la municipalidad - Construcción de cercos en que el inmueble se encuentre bajo el régimen en que coexistan secciones de propiedad exclusiva y propiedad común	247.70	247.71	100.00%	65
7.14	Licencia de Edificación Modalidad B. Aprobación de proyecto con evaluación por la municipalidad - Demolición total de edificaciones hasta cinco (5) pisos de altura y/o que cuenten con sem sótanos y sótanos, siempre que no requiera uso de explosivos	220.20	220.25	99.98%	66
7.15	Licencia de Edificación Modalidad B. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Edificaciones para fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar no mayores a cinco (5) pisos y que no superen los 3000 m2 de área techada	8.60	8.70	98.85%	67
7.16	Licencia de Edificación Modalidad B. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Obras de ampliación o remodelación de una edificación existente, para fines de vivienda, con modificación estructural, aumento de área techada o cambio de uso	9.00	9.04	99.52%	68
7.17	Licencia de Edificación Modalidad B. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Demolición parcial	5.80	5.81	99.80%	69
7.18	Licencia de Edificación Modalidad B. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Obras de ampliación o remodelación de una edificación existente, con modificación estructural, aumento del área techada o cambio de uso de forma conjunta con demolición parcial	9.80	9.85	99.48%	70
7.19	Licencia de Edificación Modalidad B. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Construcción de cercos en que el inmueble se encuentre bajo el régimen en que coexistan secciones de propiedad exclusiva y propiedad común	6.30	6.39	98.61%	71
7.20	Licencia de Edificación Modalidad B. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Demolición total de edificaciones hasta cinco (05) (5) pisos de altura y/o que cuenten con sem sótanos y sótanos, siempre que no requiera uso de explosivos	4.60	4.66	98.77%	72
7.21	Licencia de Edificación Modalidad C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Edificaciones para fines de vivienda multifamiliar, quinta o condominios que incluyan vivienda multifamiliar de más de cinco (05) pisos o 3,000 m2 de área techada	1,080.70	1,080.77	99.99%	73
7.22	Licencia de Edificación Modalidad C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Edificaciones para fines diferentes de vivienda, a excepción de las previstas en la modalidad D	1,080.70	1,080.77	99.99%	74
7.23	Licencia de Edificación Modalidad C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Edificaciones de uso mixto con vivienda	1,106.60	1,106.61	100.00%	75
7.24	Licencia de Edificación Modalidad C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Intervenciones que se desarrollen en predios, que constituyan parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, declaradas por el Ministerio de Cultura - Remodelación, ampliación, puesta en valor histórico	1,080.70	1,080.77	99.99%	76
7.25	Licencia de Edificación Modalidad C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área techada	1,149.60	1,149.66	100.00%	77
7.26	Licencia de Edificación Modalidad C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Edificaciones para mercados que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de área techada	1,106.50	1,106.57	99.99%	78
7.27	Licencia de Edificación Modalidad C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Locales para espectáculos deportivos de hasta 20,000 ocupantes	1,106.60	1,106.61	100.00%	79
7.28	Licencia de Edificación Modalidad C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D	1,080.70	1,080.77	99.99%	80
7.29	Licencia de Edificación Modalidad C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Demolición total de edificaciones con más de cinco (5) pisos de altura, o que requieran el uso de explosivos	429.30	429.31	100.00%	81
7.30	Licencia de Edificación Modalidad C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Remodelación y/o Ampliación	1,106.60	1,106.61	100.00%	82
7.31	Licencia de Edificación Modalidad C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Edificaciones para fines de vivienda multifamiliar, quinta o condominios que incluyan vivienda multifamiliar de más de cinco (05) pisos o 3,000 m2 de área techada	9.80	9.85	99.48%	83
7.32	Licencia de Edificación Modalidad C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Edificaciones para fines diferentes de vivienda a excepción de las previstas en la modalidad D	9.80	9.85	99.48%	84
7.33	Licencia de Edificación Modalidad C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Edificaciones de uso mixto con vivienda	9.80	9.85	99.48%	85
7.34	Licencia de Edificación Modalidad C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Intervenciones que se desarrollen en predios, que constituyan parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, declaradas por el Ministerio de Cultura - Remodelación, ampliación, puesta en valor histórico	9.80	9.85	99.48%	86
7.35	Licencia de Edificación Modalidad C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área techada	9.80	9.85	99.48%	87
7.36	Licencia de Edificación Modalidad C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Edificaciones para mercados que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de área techada	9.80	9.85	99.48%	88
7.37	Licencia de Edificación Modalidad C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Locales para espectáculos deportivos de hasta 20,000 ocupantes	9.80	9.85	99.48%	89
7.38	Licencia de Edificación Modalidad C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D	9.80	9.85	99.48%	90
7.39	Licencia de Edificación Modalidad C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Demolición total de edificaciones con más de cinco (5) pisos de altura, o que requieran el uso de explosivos	5.80	5.81	99.80%	91
7.40	Licencia de Edificación Modalidad C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Remodelación y/o Ampliación	9.80	9.85	99.48%	92
7.41	Licencia de Edificación Modalidad C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Las edificaciones para fines de industria	1,260.00	1,260.05	100.00%	93
7.42	Licencia de Edificación Modalidad C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Las edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que, individualmente o en conjunto cuenten con más de 30,000 m2 de área techada	1,260.00	1,260.05	100.00%	94
7.43	Licencia de Edificación Modalidad C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Las edificaciones para mercados que cuenten con más de 15,000 m2 de área techada	1,260.00	1,260.09	99.99%	95
7.44	Licencia de Edificación Modalidad C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Los locales de espectáculos deportivos de más de 20,000 ocupantes	1,260.00	1,260.05	100.00%	96
7.45	Licencia de Edificación Modalidad C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Edificaciones para fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte	1,260.00	1,260.05	100.00%	97
7.46	Licencia de Edificación Modalidad D. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Remodelación y/o Ampliación	1,328.90	1,328.96	100.00%	98
7.47	Licencia de Edificación Modalidad D. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Las edificaciones para fines de industria	9.80	9.85	99.48%	99
7.48	Licencia de Edificación Modalidad D. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Las edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que, individualmente o en conjunto cuenten con más de 30,000 m2 de área techada	9.80	9.85	99.48%	100
7.49	Licencia de Edificación Modalidad D. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Las edificaciones para mercados que cuenten con más de 15,000 m2 de área techada	9.80	9.85	99.48%	101
7.50	Licencia de Edificación Modalidad D. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Los locales de espectáculos deportivos de más de 20,000 ocupantes	9.80	9.85	99.48%	102
7.51	Licencia de Edificación Modalidad D. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Las edificaciones para fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte	9.80	9.85	99.48%	103
7.52	Licencia de Edificación Modalidad D. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Remodelación y/o Ampliación	9.80	9.85	99.48%	104
7.53	Modificación de proyectos de edificación modalidad B. Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad - Antes de emitida la licencia de edificación	289.00	289.05	99.98%	105
7.54	Modificación de proyectos de edificación modalidad C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - Antes de emitida la licencia de edificación	1,001.70	1,001.74	100.00%	106
7.55	Modificación de proyectos de edificación modalidad D. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - Antes de emitida la licencia de edificación	1,189.60	1,189.63	100.00%	107
7.56	Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad A. Aprobación Automática con firma de profesionales - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución)	88.80	88.81	99.99%	108
7.57	Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad B. Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución)	289.00	289.05	99.98%	109
7.58	Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad B. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución)	7.50	7.54	99.43%	110
7.59	Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución)	1,001.70	1,001.74	100.00%	111
7.60	Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad C. Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución)	8.60	8.70	98.85%	112
7.61	Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad D. Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución)	1,189.60	1,189.63	100.00%	113
7.62	Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad D. Aprobación de proyecto con evaluación previa por revisores urbanos - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución)	8.60	8.70	98.85%	114
7.63	Modificación sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad A. Aprobación Automática con firma de profesionales - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución)	95.30	95.40	99.90%	115
7.64	Modificación sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad B. Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución)	300.00	300.03	99.99%	116





MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
ALCALDÍA

624

7.65	Modificación sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación previa de los revisores urbanos- Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución)	7.50	7.54	99.43%	117
7.66	Modificación sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución)	1,079.20	1,079.26	99.99%	118
7.67	Modificación sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por revisores urbanos - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución)	8.60	8.70	98.88%	119
7.68	Modificación sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución)	1,258.50	1,258.54	100.00%	120
7.69	Modificación sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por revisores urbanos - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución)	8.60	8.70	98.88%	121
7.70	Anlproyecto en consulta para la modalidad B: Evaluación y dictamen por la comisión técnica	353.30	353.40	99.97%	122
7.71	Anlproyecto en consulta para la modalidad C: Evaluación y dictamen por la comisión técnica	405.90	405.96	99.99%	123
7.72	Anlproyecto en consulta para la modalidad D: Evaluación y dictamen por la comisión técnica	471.90	471.96	99.99%	124
7.73	Predeclaratoria de edificación para las modalidades A, B, C y D	115.90	115.97	99.94%	125
7.74	Conformidad de obra y declaratoria de edificación anticipadas sin variaciones para la Modalidad B (Caso no Habitable)	269.00	265.05	99.98%	126
7.75	Conformidad de obra y declaratoria de edificación anticipadas sin variaciones para la Modalidad C (Caso no Habitable)	319.70	319.74	99.99%	127
7.76	Conformidad de obra y declaratoria de edificación anticipadas sin variaciones para la Modalidad D (Caso no Habitable)	342.70	342.79	99.97%	128
7.77	Conformidad de obra y declaratoria de edificación anticipadas con variaciones para la Modalidad B (Caso no Habitable)	419.50	419.70	99.95%	129
7.80	Declaración Municipal de edificación terminada para las modalidades B, C y D	295.60	295.64	99.99%	130
7.81	Conformidad de obra y declaratoria de edificación sin variaciones para la Modalidad A	5.80	5.81	99.80%	131
7.82	Conformidad de obra y declaratoria de edificación sin variaciones para la Modalidad B	291.60	291.65	99.98%	132
7.83	Conformidad de obra y declaratoria de edificación sin variaciones para la Modalidad C	353.10	353.13	99.99%	133
7.84	Conformidad de obra y declaratoria de edificación sin variaciones para la Modalidad D	381.60	381.68	99.98%	134
7.85	Conformidad de obra y declaratoria de edificación con variaciones para la Modalidad A	5.80	5.81	99.80%	135
7.86	Conformidad de obra y declaratoria de edificación con variaciones para la Modalidad B	475.70	475.74	99.99%	136
7.87	Conformidad de obra y declaratoria de edificación con variaciones para la Modalidad C	827.60	827.62	100.00%	137
7.88	Conformidad de obra y declaratoria de edificación con variaciones para la Modalidad D	928.10	928.18	99.99%	138
7.89	Revalidación de licencia de edificación	113.10	113.11	99.99%	139
<b>SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD</b>					
7.91	Certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios	38.50	38.56	99.85%	140
<b>SUBGERENCIA DE CATASTRO Y HABILITACIONES URBANAS: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</b>					
7.8.1	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad A: Aprobación automática con firma de profesionales - Habilitaciones urbanas necesarias para el desarrollo de proyectos de inversión pública, de asociación público - privada o de concesión privada que se realicen, para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública	82.50	82.60	99.88%	141
7.8.2	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad A: Aprobación automática con firma de profesionales - Habilitaciones urbanas correspondientes a programas promovidos por el sector vivienda, para la reubicación de beneficiarios de atención extraordinaria del Bono Familiar Habitacional, establecidos en el numeral 3.2.1 del artículo 3, de la Ley N° 27829, Ley que crea el Bono Familiar Habitacional (BFH)	82.50	82.60	99.88%	142
7.8.3	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad - Habilitaciones urbanas de uso residencial de unidades prediales mayores de cinco (5) hectáreas, que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando no esté afecto al plan vial provincial o metropolitano	265.80	265.89	99.97%	143
7.8.4	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos - Habilitaciones urbanas de uso residencial de unidades prediales no mayores de cinco (5) hectáreas, que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando no esté afecto al plan vial provincial o metropolitano	8.60	8.70	98.88%	144
7.8.5	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - Habilitaciones urbanas que se vayan a ejecutar por etapas, con sujeción a un proyecto integral de la misma	573.50	573.53	99.99%	145
7.8.6	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - Habilitaciones urbanas con construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes	573.50	573.53	99.99%	146
7.8.7	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - Habilitaciones urbanas con construcción simultánea de viviendas, donde el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definen en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas	573.50	573.53	99.99%	148
7.8.8	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - Habilitaciones urbanas que no se encuentran contempladas en las modalidades A, B y D	9.80	9.85	99.48%	149
7.8.9	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos - Habilitaciones urbanas que se vayan a ejecutar por etapas, con sujeción a un proyecto integral de la misma	9.80	9.85	99.48%	150
7.8.10	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos - Habilitaciones urbanas con construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes	9.80	9.85	99.48%	151
7.8.11	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos - Habilitaciones urbanas con construcción simultánea de viviendas, donde el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definen en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas	9.80	9.85	99.48%	152
7.8.12	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos - Habilitaciones urbanas que no se encuentran contempladas en las modalidades A, B y D	9.80	9.85	99.48%	153
7.8.13	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - Habilitaciones urbanas de predios que no colindan con áreas urbanas o colindan con predios que cuenten con proyectos de habilitación urbana aprobados y no ejecutados, por lo tanto se requiere de la formulación de un planeamiento integral	649.20	649.24	99.99%	154
7.8.14	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - Habilitaciones urbanas de predios que colindan con zonas arqueológicas, bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación o con áreas naturales protegidas	649.20	649.24	99.99%	155
7.8.15	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - Habilitaciones urbanas con o sin construcción simultánea, para fines de industria, comercio y usos especiales (OU)	9.80	9.85	99.48%	156
7.8.16	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos - Habilitaciones urbanas de predios que no colindan con áreas urbanas o colindan con predios que cuenten con proyectos de habilitación urbana aprobados y no ejecutados, por lo tanto se requiere de la formulación de un planeamiento integral	9.80	9.85	99.48%	157
7.8.17	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos - Habilitaciones urbanas de predios que colindan con zonas arqueológicas, bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación o con áreas naturales protegidas	9.80	9.85	99.48%	158
7.8.18	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos - Habilitaciones urbanas con o sin construcción simultánea, para fines de industria, comercio y usos especiales (OU)	80.60	80.64	99.95%	159
7.8.19	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos aprobados de Habilitación Urbana Modalidad A (Antes de su ejecución)	253.90	253.97	99.97%	160
7.8.20	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos aprobados de Habilitación Urbana Modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación por la municipalidad (Antes de su ejecución)	7.50	7.54	99.43%	161
7.8.21	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos aprobados de Habilitación Urbana Modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos (Ar su ejecución)	535.20	535.20	100.00%	162
7.8.22	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos aprobados de Habilitación Urbana Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica (Ante su ejecución)	8.60	8.70	98.88%	163
7.8.23	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos aprobados de Habilitación Urbana Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos (Ar su ejecución)	608.70	608.71	100.00%	164
7.8.24	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos aprobados de Habilitación Urbana Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica (Ante su ejecución)	8.60	8.70	98.88%	165
7.8.25	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos aprobados de Habilitación Urbana Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos (Ar su ejecución)	265.90	266.00	99.96%	166
7.8.26	Recepción de Obras de Habilitación Urbana sin variaciones Modalidad A	289.00	289.05	99.98%	167
7.8.27	Recepción de Obras de Habilitación Urbana sin variaciones Modalidad B	319.70	319.80	99.97%	168
7.8.28	Recepción de Obras de Habilitación Urbana sin variaciones Modalidad C	337.30	337.36	99.98%	169
7.8.29	Recepción de Obras de Habilitación Urbana sin variaciones Modalidad D	300.70	300.78	99.97%	170
7.8.30	Recepción de Obras de Habilitación Urbana con variaciones que no se consideren sustanciales Modalidad A	330.40	330.43	99.99%	171
7.8.31	Recepción de Obras de Habilitación Urbana con variaciones que no se consideren sustanciales Modalidad B	371.00	371.05	99.99%	172
7.8.32	Recepción de Obras de Habilitación Urbana con variaciones que no se consideren sustanciales Modalidad C	400.70	400.75	99.99%	173
7.8.33	Recepción de Obras de Habilitación Urbana con variaciones que no se consideren sustanciales Modalidad D	262.40	262.48	99.97%	174
7.8.34	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana o de expansión urbana	194.50	194.59	99.95%	175
7.8.35	Subdivisión de lote urbano	306.10	306.10	100.00%	176
7.8.36	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana o de expansión urbana conjunta con Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad	673.00	673.04	99.99%	177
7.8.37	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana o de expansión urbana conjunta con Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica	742.20	742.29	99.99%	178
7.8.38	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana o de expansión urbana conjunta con Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica	742.20	742.29	99.99%	179
7.8.40	Licencia de Habilitación Urbana con aprobación de planeamiento integral Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - El área por habilitar no colinda con zonas habilitadas	562.80	562.81	100.00%	180
7.8.41	Independización o parcelación de predios rústicos con aprobación de planeamiento integral	117.30	117.38	99.93%	181
7.8.42	Revalidación de Licencia de Habilitación Urbana	75.20	75.26	99.93%	182
7.8.43	Numeración Municipal	38.80	38.88	99.79%	183
7.8.44	Constancia de Posesión para fines del otorgamiento de servicios básicos	137.80	137.83	99.98%	184
7.8.45	Visación de planos para casos de título supletorio y prescripción adquisitiva de dominio (Para predios urbanos)	137.80	137.83	99.98%	185
7.8.46	Visación de planos para casos de rectificación o delimitación de áreas o linderos (Para predios urbanos)				





**SUBGERENCIA DE CATASTRO Y HABILITACIONES URBANAS: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD**

08 47	Certificado de Numeración	37.10	37.19	99.75%	186
08 48	Certificado de Jurisdicción	37.10	37.19	99.75%	187
08 50	Certificado de Nomenclatura Vial	37.10	37.19	99.75%	188
08 51	Certificado Negativo Catastral	46.40	46.40	100.00%	189
08 52	Elaboración de plano y código de referencia catastral	48.30	48.38	99.83%	190

**SUBGERENCIA DE PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS**

09 1	Autorización para instalación de infraestructura de telecomunicaciones	6.90	6.97	99.06%	191
09 3	Regularización de infraestructura de telecomunicaciones instalada (Infraestructura instalada con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 29868)	5.80	5.81	99.80%	192
09 4	Autorización en área de uso público para la realización de obras de instalación, ampliación o mantenimiento de la infraestructura para prestación de servicios públicos (no v a telecomunicaciones)	6.30	6.39	98.61%	193
09 5	Autorización en área de uso público para instalación domiciliar del servicio de agua, desagüe y energía eléctrica	4.00	4.08	98.03%	194
09 7	Autorización para la instalación de elementos de seguridad (rejas batientes, plumas levadizas y casetas de vigilancia) en área de uso público				
	a) Pago del derecho de trámite por la autorización de la instalación del elemento de seguridad	98.40	98.43	99.97%	195
	b) Pago del derecho por inspección ocular por cada elemento de seguridad	42.10	42.11	99.99%	196
09 8	Autorización en área de uso público para trabajos de construcción, modificación y/o retacción de sardineles, veredas y bermas	6.30	6.39	98.61%	197

**GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL**

**SUBGERENCIA DE TRANSPORTE: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS**

10 1	Permiso de operación a personas jurídicas para prestar el servicio con vehículos menores	66.60	66.70	99.86%	198
10 3	Incremento de foto vehicular. Inclusión de vehículos conforme a la necesidad de servicio que se determine en el Plan Regulador	62.60	62.68	99.88%	199

**SUBGERENCIA DE TRANSPORTE: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD**

10 4	Duplicado de permiso de operación para prestar el servicio con vehículos menores	26.30	26.31	99.95%	200
------	--	-------	-------	--------	-----

**GERENCIA DE LA MUJER Y DESARROLLO HUMANO**

**SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD**

11 3	Duplicado de Credencial de Directivo (en caso de pérdida o deterioro)	23.80	23.85	99.80%	201
------	---	-------	-------	--------	-----

1/ UIT vigente en el año 2018 = S/ 4,150.00  
Fuente: Expediente Ordenanza N° 407-2018/MDC  
Elaboración: Servicio de Administración Tributaria de Lima

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La vigencia del presente Acuerdo ratificatorio se encuentra condicionado al cumplimiento de la publicación, incluyendo el texto de la Ordenanza N°407-2018/MDC, en el Diario Oficial El Peruano. Asimismo, se deberá publicar el Anexo TUPA y la norma que lo aprueba en el Portal Web del Diario Oficial El Peruano, así como se difundirá en la Plataforma Digital Única para Orientación del Ciudadano del Estado Peruano y en el respectivo Portal institucional, conforme lo dispuesto en los numerales 38.2 y 38.3 del artículo 38 de la Ley N° 27444 y modificatorias, de corresponder. Cabe indicar que es responsabilidad de la Municipalidad adecuarse a los cambios normativos que se den. (Artículo 43 del TUO de la Ley N° 27444).

La aplicación de la Ordenanza materia de la presente ratificación, sin la condición antes señalada, es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Carabayllo; así como la aplicación estricta de las disposiciones contenidas en la Ordenanza ratificada y en la normativa vigente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

JOSÉ MANUEL VILLALOBOS CAMPANA  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO

LUIS CASTAÑEDA LOSSIO  
ALCALDE DE LIMA

N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	UIT = S/ 4,150			N° DERECHO TRÁMITE
		DERECHO ( I ) S/	COSTO ( C ) S/	% COBERTURA ( I / C )	
<b>SECRETARÍA GENERAL: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</b>					
01.1	Separación Convencional y Divorcio Ulterior: Separación Convencional	177.30	177.35	99.97%	1
01.2	Separación Convencional y Divorcio Ulterior: Divorcio Ulterior	97.90	98.00	99.90%	2
01.3	Acceso a la información que posea o produzca la Municipalidad				
	a) Por copia simple (unidad)	0.10	0.10	100.00%	3
	b) Por CD (unidad)	1.30	1.40	92.92%	4
01.4	Dispensa para publicación de edicto matrimonial	52.50	52.60	99.82%	5
<b>SECRETARÍA GENERAL: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD</b>					
01.5	Solicitud de copia certificada de documentos que posea y/o emita la Municipalidad				
	a) Por primera hoja	12.00	12.09	99.23%	6
	b) Por hoja adicional	1.30	1.32	98.16%	7
01.6	Matrimonio Civil				
	1) De Lunes a Viernes de 09:00 am a 04:00 pm				
	a) En el local municipal	135.30	135.31	99.99%	8
	b) Fuera del local municipal (dentro del distrito)	184.60	184.66	99.97%	9
	c) Fuera del local municipal (fuera del distrito)	234.40	234.42	99.99%	10
	2) Fuera del horario de oficina: De Lunes a Viernes pasada las 04:00 pm a 08:00 pm, y Sábados de 09:00 am a 09:00 pm				
	a) En el local municipal	206.50	206.59	99.96%	11
	b) Fuera del local municipal (dentro del distrito)	221.50	221.59	99.96%	12
	c) Fuera del local municipal (fuera del distrito)	290.60	290.69	99.97%	13
01.7	Exhibición de edictos matrimoniales tramitados en otros municipios	17.90	17.92	99.87%	14
01.8	Reprogramación de fecha y hora de matrimonio (pedido efectuado con 3 días hábiles de anticipación)	14.00	14.00	99.98%	15
01.9	Constancia de trámite de matrimonio	14.00	14.00	99.98%	16
<b>GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA</b>					
<b>SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD</b>					
02.10	Constancia de no adeudo tributario (Impuesto Predial y Arbitrios Municipales)	8.10	8.18	99.07%	17
02.11	Constancia de registro de contribuyente (Impuesto Predial)	8.10	8.18	99.07%	18
02.12	Reimpresión de Declaración Jurada HR o PU				
	a) Por primera hoja	1.60	1.64	97.82%	19
	b) Por hoja adicional	0.30	0.37	81.95%	20
<b>GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y TURISMO</b>					
<b>SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</b>					
05.1	Licencia de Funcionamiento: Establecimientos con nivel de riesgo bajo según la matriz de riesgos	183.40	183.40	100.00%	21
05.2	Licencia de Funcionamiento: Establecimientos con nivel de riesgo medio según la matriz de riesgos	210.80	210.88	99.96%	22
05.3	Licencia de Funcionamiento: Establecimientos con nivel de riesgo alto según la matriz de riesgos	373.30	373.34	99.99%	23
05.4	Licencia de Funcionamiento: Establecimientos con nivel de riesgo muy alto según la matriz de riesgos	669.70	669.76	99.99%	24
05.5	Licencia de Funcionamiento para Cesionario: Establecimientos con nivel de riesgo bajo según la matriz de riesgos	173.20	173.29	99.95%	25
05.6	Licencia de Funcionamiento para Cesionario: Establecimientos con nivel de riesgo medio según la matriz de riesgos	192.00	192.09	99.95%	26
05.7	Licencia de Funcionamiento para Cesionario: Establecimientos con nivel de riesgo alto según la matriz de riesgos	331.20	331.25	99.98%	27
05.8	Licencia de Funcionamiento para Cesionario: Establecimientos con nivel de riesgo muy alto según la matriz de riesgos	548.30	548.35	99.99%	28
05.9	Transferencia de Licencia de Funcionamiento	40.60	40.61	99.98%	29
05.10	Modificación de datos de Licencia de Funcionamiento por cambio de denominación o nombre comercial de la persona jurídica	40.60	40.61	99.98%	30
05.12	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos no deportivos realizados en la vía pública o lugares no confinados (abierto al público) eventuales	170.30	170.39	99.95%	31
05.13	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos no deportivos con una afluencia menor o igual a 3000 personas - Realizadas en recintos o edificaciones que tengan como uso la realización de este tipo de actividades y que requieran el acondicionamiento o instalación de estructuras temporales que incidan directamente en el nivel de riesgo con el cual obtuvieron su Certificado de ITSE	80.00	80.04	99.95%	32
05.14	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos no deportivos con una afluencia mayor a 3000 personas - Realizadas en recintos o edificaciones que tengan como uso la realización de este tipo de actividades y que requieran el acondicionamiento o instalación de estructuras temporales que incidan directamente en el nivel de riesgo con el cual obtuvieron su Certificado de ITSE	80.00	80.04	99.95%	33
05.15	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos no deportivos con una afluencia menor o igual a 3000 personas - Realizadas en recintos o edificaciones cuya actividad es distinta a la finalidad para la cual se otorgó el Certificado de ITSE	80.00	80.04	99.95%	34
05.16	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos no deportivos con una afluencia mayor a 3000 personas - Realizadas en recintos o edificaciones cuya actividad es distinta a la finalidad para la cual se otorgó el Certificado de ITSE	80.00	80.04	99.95%	35
05.17	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos no deportivos con una afluencia menor o igual a 3000 personas - Realizados en la vía pública en un área confinada con limitaciones o restricciones a la entrada y/o salida	80.00	80.04	99.95%	36
05.18	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos no deportivos con una afluencia mayor a 3000 personas - Realizados en la vía pública en un área confinada con limitaciones o restricciones a la entrada y/o salida	80.00	80.04	99.95%	37
05.19	Autorización para la ubicación de toldos y/o anuncios y avisos publicitarios - Panel simple (incluye paleta, escarpate, marquesina, globo aerostático, cartelería, valla, banderola, aviso volumétrico y aviso ecológico) o luminoso y/o iluminado	107.00	107.03	99.97%	38
05.20	Autorización para la ubicación de anuncios y avisos publicitarios - Paneles monumentales (incluye unipolares, tótem, publicidad en mobiliario urbano) o luminoso y/o iluminado	129.90	129.93	99.97%	39
05.21	Autorización para la ubicación de anuncios y avisos publicitarios - Afiches o banderolas de campañas y eventos temporales	99.40	99.44	99.96%	40
05.22	Autorización municipal temporal para el desarrollo de la actividad comercial en el espacio público	60.40	60.43	99.95%	41
<b>SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN: SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD</b>					
05.23	Duplicado de Certificado de Licencia de Funcionamiento	34.40	34.44	99.88%	42
<b>GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</b>					
06.1	Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones posterior para establecimientos objeto de inspección de riesgo bajo con:	102.10	102.18	99.92%	43
	a) ITSE posterior al inicio de actividades que no requieren Licencia de Funcionamiento				
	b) ITSE posterior al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento				
06.2	Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones posterior para establecimientos objeto de inspección de riesgo medio con:	129.60	129.66	99.95%	44
	a) ITSE posterior al inicio de actividades que no requieren Licencia de Funcionamiento				
	b) ITSE posterior al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento				
06.3	Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones previa para establecimientos objeto de inspección de riesgo alto con:	293.70	293.79	99.97%	45
	a) ITSE previa al inicio de actividades que no requieren Licencia de Funcionamiento				
	b) ITSE previa al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento				
06.4	Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones previa para establecimientos objeto de inspección de riesgo muy alto con:	590.20	590.21	100.00%	46
	a) ITSE previa al inicio de actividades que no requieren Licencia de Funcionamiento				
	b) ITSE previa al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento				
06.5	Renovación del Certificado ITSE posterior para establecimientos objeto de inspección de riesgo bajo con:	94.90	94.92	99.97%	47
	a) ITSE posterior al inicio de actividades que no requieren Licencia de Funcionamiento				
	b) ITSE posterior al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento				
06.6	Renovación del Certificado ITSE posterior para establecimientos objeto de inspección de riesgo medio con:	109.30	109.40	99.91%	48
	a) ITSE posterior al inicio de actividades que no requieren Licencia de Funcionamiento				
	b) ITSE posterior al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento				
06.7	Renovación del Certificado ITSE para establecimientos objeto de inspección de riesgo alto con:	230.30	230.39	99.96%	49
	a) ITSE previa al inicio de actividades que no requieren Licencia de Funcionamiento				
	b) ITSE previa al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento				
06.8	Renovación del Certificado ITSE para establecimientos objeto de inspección de riesgo muy alto con:	442.60	442.63	99.99%	50
	a) ITSE previa al inicio de actividades que no requieren Licencia de Funcionamiento				
	b) ITSE previa al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento				
06.9	Evaluación de Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos: Hasta 3000 personas	189.40	189.49	99.95%	51
<b>GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD</b>					
06.10	Duplicado de Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones	21.10	21.13	99.87%	52
<b>GERENCIA DE DESARROLLO URBANO - RURAL</b>					
<b>SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</b>					
7.1	Licencia de Edificación modalidad A: Aprobación automática con firma de profesionales - Construcción de una vivienda unifamiliar de hasta 120 m2 construidos, siempre que constituya la única edificación en el lote	93.90	93.93	99.97%	53

ANEXO A - INFORME N° 266-181-0000828  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO - ORDENANZA N° 407-2018/MDC

N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	UIT = S/ 4,150			N° DERECHO TRÁMITE
		DERECHO (I) S/	COSTO (C) S/	% COBERTURA (I / C)	
7.2	Licencia de Edificación modalidad A: Aprobación automática con firma de profesionales - Ampliación de una vivienda unifamiliar, cuya edificación original cuente con licencia de construcción, declaratoria de fábrica o de edificación sin carga, y la sumatoria del área techada de ambas no supere los 200 m <sup>2</sup>	93.90	93.93	99.97%	54
7.3	Licencia de Edificación modalidad A: Aprobación automática con firma de profesionales - Remodelación de una vivienda unifamiliar, siempre que no implique modificación estructural, cambio de uso y/o incremento de área techada	93.90	93.93	99.97%	55
7.4	Licencia de Edificación modalidad A: Aprobación automática con firma de profesionales - Construcción de cercos de más de 20 m. de longitud, siempre que el inmueble no se encuentre bajo el régimen en que coexistan secciones de propiedad exclusiva y propiedad común	73.30	73.32	99.97%	56
7.5	Licencia de Edificación modalidad A: Aprobación automática con firma de profesionales - Demolición total de edificaciones de hasta tres (03) pisos de altura, que no cuenten con semisótanos y sótanos, siempre que no haga uso de explosivos	65.10	65.15	99.92%	57
7.6	Licencia de Edificación modalidad A: Aprobación automática con firma de profesionales - Obras menores de ampliación y remodelación según lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones	72.20	72.20	100.00%	58
7.7	Licencia de Edificación modalidad A: Aprobación automática con firma de profesionales - Obras de carácter militar de las Fuerzas Armadas y las de carácter policial de la PNP, así como los establecimientos de reclusión penal los que deben ejecutarse con sujeción a los planes de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano	61.60	61.63	99.95%	59
7.8	Licencia de Edificación Modalidad A: Aprobación automática con firmas de profesionales - Edificaciones necesarias para el desarrollo de proyectos de inversión pública, de asociación público-privada o concesión privada que se realicen, para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública.	62.90	62.96	99.91%	60
7.9	Licencia de Edificación Modalidad B: Aprobación de proyectos con evaluación por la municipalidad - Edificaciones para fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar no mayores a cinco (5) pisos y que no superen los 3000 m <sup>2</sup> de área techada	301.10	301.11	100.00%	61
7.10	Licencia de Edificación Modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación por la municipalidad - Obras de ampliación o remodelación de una edificación existente, para fines de vivienda, con modificación estructural, aumento del área techada o cambio de uso	301.40	301.45	99.98%	62
7.11	Licencia de Edificación Modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación por la municipalidad - Demolición parcial.	227.00	227.06	99.97%	63
7.12	Licencia de Edificación Modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación por la municipalidad - Obras de ampliación o remodelación de una edificación existente, con modificación estructural, aumento de área techada o cambio de uso de forma conjunta con demolición parcial	320.90	320.98	99.97%	64
7.13	Licencia de Edificación Modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación por la municipalidad - Construcción de cercos en que el inmueble se encuentre bajo el régimen en que coexistan secciones de propiedad exclusiva y propiedad común	247.70	247.71	100.00%	65
7.14	Licencia de Edificación Modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación por la municipalidad - Demolición total de edificaciones hasta cinco (5) pisos de altura y/o que cuenten con semisótanos y sótanos, siempre que no requiera uso de explosivos	220.20	220.25	99.98%	66
7.15	Licencia de Edificación Modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Edificaciones para fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar no mayores a cinco (5) pisos y que no superen los 3000 m <sup>2</sup> de área techada	8.60	8.70	98.88%	67
7.16	Licencia de Edificación Modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Obras de ampliación o remodelación de una edificación existente, para fines de vivienda, con modificación estructural, aumento de área techada o cambio de uso	9.00	9.04	99.52%	68
7.17	Licencia de Edificación Modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Demolición parcial	5.80	5.81	99.80%	69
7.18	Licencia de Edificación Modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Obras de ampliación o remodelación de una edificación existente, con modificación estructural, aumento del área techada o cambio de uso de forma conjunta con demolición parcial	9.80	9.85	99.48%	70
7.19	Licencia de Edificación Modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Construcción de cercos en que el inmueble se encuentre bajo el régimen en que coexistan secciones de propiedad exclusiva y propiedad común	6.30	6.39	98.61%	71
7.20	Licencia de Edificación Modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Demolición total de edificaciones hasta cinco (05) (5) pisos de altura y/o que cuenten con semisótanos y sótanos, siempre que no requiera uso de explosivos	4.60	4.66	98.77%	72
7.21	Licencia de Edificación Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Edificaciones para fines de vivienda multifamiliar, quinta o condominios que incluyan vivienda multifamiliar de más de cinco (05) pisos o 3,000 m <sup>2</sup> de área techada	1,080.70	1,080.77	99.99%	73
7.22	Licencia de Edificación Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Edificaciones para fines diferentes de vivienda, a excepción de las previstas en la modalidad D	1,080.70	1,080.77	99.99%	74
7.23	Licencia de Edificación Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Edificaciones de uso mixto con vivienda	1,106.60	1,106.61	100.00%	75
7.24	Licencia de Edificación Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Intervenciones que se desarrollen en predios, que constituyan parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, declaradas por el Ministerio de Cultura - Remodelación, ampliación, puesta en valor histórico	1,080.70	1,080.77	99.99%	76
7.25	Licencia de Edificación Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m <sup>2</sup> de área techada	1,149.60	1,149.66	100.00%	77
7.26	Licencia de Edificación Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Edificaciones para mercados que cuenten con un máximo de 15,000 m <sup>2</sup> de área techada	1,106.50	1,106.57	99.99%	78
7.27	Licencia de Edificación Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Locales para espectáculos deportivos de hasta 20,000 ocupantes	1,106.60	1,106.61	100.00%	79
7.28	Licencia de Edificación Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D	1,080.70	1,080.77	99.99%	80
7.29	Licencia de Edificación Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Demolición total de edificaciones con más de cinco (5) pisos de altura, o que requieran el uso de explosivos	429.30	429.31	100.00%	81
7.30	Licencia de Edificación Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Remodelación y/o Ampliación	1,106.60	1,106.61	100.00%	82
7.31	Licencia de Edificación Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Edificaciones para fines de vivienda multifamiliar, quinta o condominios que incluyan vivienda multifamiliar de más de cinco (05) pisos o 3,000 m <sup>2</sup> de área techada	9.80	9.85	99.48%	83
7.32	Licencia de Edificación Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Edificaciones para fines diferentes de vivienda a excepción de las previstas en la modalidad D	9.80	9.85	99.48%	84
7.33	Licencia de Edificación Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Edificaciones de uso mixto con vivienda	9.80	9.85	99.48%	85
7.34	Licencia de Edificación Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Intervenciones que se desarrollen en predios, que constituyan parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, declaradas por el Ministerio de Cultura - Remodelación, ampliación, puesta en valor histórico	9.80	9.85	99.48%	86
7.35	Licencia de Edificación Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m <sup>2</sup> de área techada	9.80	9.85	99.48%	87
7.36	Licencia de Edificación Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Edificaciones para mercados que cuenten con un máximo de 15,000 m <sup>2</sup> de área techada	9.80	9.85	99.48%	88
7.37	Licencia de Edificación Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Locales para espectáculos deportivos de hasta 20,000 ocupantes	9.80	9.85	99.48%	89
7.38	Licencia de Edificación Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D	9.80	9.85	99.48%	90
7.39	Licencia de Edificación Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Demolición total de edificaciones con más de cinco (5) pisos de altura, o que requieran el uso de explosivos	5.80	5.81	99.80%	91
7.40	Licencia de Edificación Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Remodelación y/o Ampliación	9.80	9.85	99.48%	92
7.41	Licencia de Edificación Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Las Edificaciones para fines de industria	1,260.00	1,260.05	100.00%	93
7.42	Licencia de Edificación Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Las Edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que, individualmente o en conjunto cuenten con más de 30,000 m <sup>2</sup> de área techada	1,260.00	1,260.05	100.00%	94
7.43	Licencia de Edificación Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Las edificaciones para mercados que cuenten con más de 15,000 m <sup>2</sup> de área techada	1,260.00	1,260.09	99.99%	95
7.44	Licencia de Edificación Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Los locales de espectáculos deportivos de más de 20,000 ocupantes	1,260.00	1,260.05	100.00%	96
7.45	Licencia de Edificación Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Edificaciones para fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte	1,260.00	1,260.05	100.00%	97
7.46	Licencia de Edificación Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Remodelación y/o Ampliación	1,328.90	1,328.96	100.00%	98
7.47	Licencia de Edificación Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Las edificaciones para fines de industria	9.80	9.85	99.48%	99
7.48	Licencia de Edificación Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Las edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que, individualmente o en conjunto cuenten con más de 30,000 m <sup>2</sup> de área techada	9.80	9.85	99.48%	100
7.49	Licencia de Edificación Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Las edificaciones para mercados que cuenten con más de 15,000 m <sup>2</sup> de área techada	9.80	9.85	99.48%	101
7.50	Licencia de Edificación Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Los locales de espectáculos deportivos de más de 20,000 ocupantes	9.80	9.85	99.48%	102
7.51	Licencia de Edificación Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Las edificaciones para fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte	9.80	9.85	99.48%	103
7.52	Licencia de Edificación Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Remodelación y/o Ampliación	9.80	9.85	99.48%	104
7.53	Modificación de proyectos de edificación modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad - Antes de emitida la licencia de edificación	289.00	289.05	99.98%	105
7.54	Modificación de proyectos de edificación modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - Antes de emitida la licencia de edificación	1,001.70	1,001.74	100.00%	106
7.55	Modificación de proyectos de edificación modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - Antes de emitida la licencia de edificación	1,189.60	1,189.63	100.00%	107
7.56	Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad A: Aprobación Automática con firma de profesionales - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución)	88.80	88.81	99.99%	108
7.57	Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución)	289.00	289.05	99.98%	109
7.58	Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación previa de los revisores urbanos - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución)	7.50	7.54	99.43%	110
7.59	Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución)	1,001.70	1,001.74	100.00%	111
7.60	Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución)	8.60	8.70	98.88%	112
7.61	Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución)	1,189.60	1,189.63	100.00%	113
7.62	Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por revisores urbanos - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución)	8.60	8.70	98.88%	114

ANEXO A - INFORME N° 266-181-0000828  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO - ORDENANZA N° 407-2018/MDC

N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	UIT = S/ 4,150			N° DERECHO TRÁMITE
		DERECHO (I) S/	COSTO (C) S/	% COBERTURA (I / C)	
7.63	Modificación sustancial de proyecto aprobado de edificaciones modalidad A: Aprobación Automática con firma de profesionales - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución)	96.30	96.40	99.90%	115
7.64	Modificación sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución)	300.00	300.03	99.99%	116
7.65	Modificación sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación previa de los revisores urbanos - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución)	7.50	7.54	99.43%	117
7.66	Modificación sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución)	1,079.20	1,079.26	99.99%	118
7.67	Modificación sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por revisores urbanos - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución)	8.60	8.70	98.88%	119
7.68	Modificación sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución)	1,258.50	1,258.54	100.00%	120
7.69	Modificación sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por revisores urbanos - Después de emitida la licencia de edificación (Antes de su ejecución)	8.60	8.70	98.88%	121
7.70	Anteproyecto en consulta para la modalidad B: Evaluación y dictamen por la comisión técnica	353.30	353.40	99.97%	122
7.71	Anteproyecto en consulta para la modalidad C: Evaluación y dictamen por la comisión técnica	405.90	405.96	99.99%	123
7.72	Anteproyecto en consulta para la modalidad D: Evaluación y dictamen por la comisión técnica	471.90	471.96	99.99%	124
7.73	Predeclaratoria de edificación para las modalidades A, B, C y D	115.90	115.97	99.94%	125
7.74	Conformidad de obra y declaratoria de edificación anticipadas sin variaciones para la Modalidad B (Casco no Habitable)	269.00	269.05	99.98%	126
7.75	Conformidad de obra y declaratoria de edificación anticipadas sin variaciones para la Modalidad C (Casco no Habitable)	319.70	319.74	99.99%	127
7.76	Conformidad de obra y declaratoria de edificación anticipadas sin variaciones para la Modalidad D (Casco no Habitable)	342.70	342.79	99.97%	128
7.77	Conformidad de obra y declaratoria de edificación anticipadas con variaciones para la Modalidad B (Casco no Habitable)	419.50	419.70	99.95%	129
7.80	Declaración Municipal de edificación terminada para las modalidades B, C y D.	295.60	295.64	99.99%	130
7.81	Conformidad de obra y declaratoria de edificación sin variaciones para la Modalidad A	5.80	5.81	99.80%	131
7.82	Conformidad de obra y declaratoria de edificación sin variaciones para la Modalidad B	291.60	291.65	99.98%	132
7.83	Conformidad de obra y declaratoria de edificación sin variaciones para la Modalidad C	353.10	353.13	99.99%	133
7.84	Conformidad de obra y declaratoria de edificación sin variaciones para la Modalidad D	381.60	381.68	99.98%	134
7.85	Conformidad de obra y declaratoria de edificación con variaciones para la Modalidad A	5.80	5.81	99.80%	135
7.86	Conformidad de obra y declaratoria de edificación con variaciones para la Modalidad B	475.70	475.74	99.99%	136
7.87	Conformidad de obra y declaratoria de edificación con variaciones para la Modalidad C	827.60	827.62	100.00%	137
7.88	Conformidad de obra y declaratoria de edificación con variaciones para la Modalidad D	928.10	928.18	99.99%	138
7.89	Revalidación de licencia de edificación	113.10	113.11	99.99%	139
<b>SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD</b>					
07.91	Certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios	38.50	38.56	99.85%	140
<b>SUBGERENCIA DE CATASTRO Y HABILITACIONES URBANAS: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</b>					
08.1	Licencia de Habitación Urbana Modalidad A: Aprobación automática con firma de profesionales - Habilitaciones urbanas necesarias para el desarrollo de proyectos de inversión pública, de asociación público - privada o de concesión privada que se realicen, para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública	82.50	82.60	99.88%	141
08.2	Licencia de Habitación Urbana Modalidad A: Aprobación automática con firma de profesionales - Habilitaciones urbanas correspondientes a programas promovidos por el sector vivienda, para la reubicación de beneficiarios de atención extraordinaria del Bono Familiar Habitacional, establecidos en el numeral 3.2.1 del artículo 3, de la Ley N° 27829, Ley que crea el Bono Familiar Habitacional (BFH)	82.50	82.60	99.88%	142
08.3	Licencia de Habitación Urbana Modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad - Habilitaciones urbanas de uso residencial de unidades prediales no mayores de cinco (5) hectáreas, que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando no esté afecto al plan vial provincial o metropolitano	265.80	265.89	99.97%	143
08.4	Licencia de Habitación Urbana Modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos - Habilitaciones urbanas de uso residencial de unidades prediales no mayores de cinco (5) hectáreas, que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando no esté afecto al plan vial provincial o metropolitano	8.60	8.70	98.88%	144
08.5	Licencia de Habitación Urbana Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - Habilitaciones urbanas que se vayan a ejecutar por etapas, con sujeción a un proyecto integral de la misma	573.50	573.53	99.99%	145
08.6	Licencia de Habitación Urbana Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - Habilitaciones urbanas con construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes	573.50	573.53	99.99%	146
08.7	Licencia de Habitación Urbana Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - Habilitaciones urbanas con construcción simultánea de viviendas, donde el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definen en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas	573.50	573.53	99.99%	147
08.8	Licencia de Habitación Urbana Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - Habilitaciones urbanas que no se encuentran contempladas en las modalidades A, B y D	573.50	573.53	99.99%	148
08.9	Licencia de Habitación Urbana Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos - Habilitaciones urbanas que se vayan a ejecutar por etapas, con sujeción a un proyecto integral de la misma	9.80	9.85	99.48%	149
08.10	Licencia de Habitación Urbana Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos - Habilitaciones urbanas con construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes	9.80	9.85	99.48%	150
08.11	Licencia de Habitación Urbana Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos - Habilitaciones urbanas con construcción simultánea de viviendas, donde el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definen en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas	9.80	9.85	99.48%	151
08.12	Licencia de Habitación Urbana Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos - Habilitaciones urbanas que no se encuentran contempladas en las modalidades A, B y D	9.80	9.85	99.48%	152
08.13	Licencia de Habitación Urbana Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - Habilitaciones urbanas de predios que no colinden con áreas urbanas o colinden con predios que cuenten con proyectos de habitación urbana aprobados y no ejecutados, por lo tanto se requiere de la formulación de un planeamiento integral	649.20	649.24	99.99%	153
08.14	Licencia de Habitación Urbana Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - Habilitaciones urbanas de predios que colinden con zonas arqueológicas, bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación o con áreas naturales protegidas	649.20	649.24	99.99%	154
08.15	Licencia de Habitación Urbana Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - Habilitaciones urbanas con o sin construcción simultánea, para fines de industria, comercio y usos especiales (OU)	649.20	649.24	99.99%	155
08.16	Licencia de Habitación Urbana Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos - Habilitaciones urbanas de predios que no colinden con áreas urbanas o colinden con predios que cuenten con proyectos de habitación urbana aprobados y no ejecutados, por lo tanto se requiere de la formulación de un planeamiento integral	9.80	9.85	99.48%	156
08.17	Licencia de Habitación Urbana Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos - Habilitaciones urbanas de predios que colinden con zonas arqueológicas, bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación o con áreas naturales protegidas	9.80	9.85	99.48%	157
08.18	Licencia de Habitación Urbana Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos - Habilitaciones urbanas con o sin construcción simultánea, para fines de industria, comercio y usos especiales (OU)	9.80	9.85	99.48%	158
08.19	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos aprobados de Habitación Urbana Modalidad A (Antes de su ejecución)	80.60	80.64	99.95%	159
08.20	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos aprobados de Habitación Urbana Modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación por la municipalidad (Antes de su ejecución)	253.90	253.97	99.97%	160
08.21	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos aprobados de Habitación Urbana Modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos (Antes de su ejecución)	7.50	7.54	99.43%	161
08.22	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos aprobados de Habitación Urbana Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica (Antes de su ejecución)	535.20	535.20	100.00%	162
08.23	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos aprobados de Habitación Urbana Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos (Antes de su ejecución)	8.60	8.70	98.88%	163
08.24	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos aprobados de Habitación Urbana Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica (Antes de su ejecución)	608.70	608.71	100.00%	164
08.25	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos aprobados de Habitación Urbana Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos (Antes de su ejecución)	8.60	8.70	98.88%	165
08.26	Recepción de Obras de Habitación Urbana sin variaciones Modalidad A	265.90	266.00	99.96%	166
08.27	Recepción de Obras de Habitación Urbana sin variaciones Modalidad B	289.00	289.05	99.98%	167
08.28	Recepción de Obras de Habitación Urbana sin variaciones Modalidad C	319.70	319.80	99.97%	168
08.29	Recepción de Obras de Habitación Urbana sin variaciones Modalidad D	337.30	337.36	99.98%	169
08.30	Recepción de Obras de Habitación Urbana con variaciones que no se consideren sustanciales Modalidad A	300.70	300.78	99.97%	170
08.31	Recepción de Obras de Habitación Urbana con variaciones que no se consideren sustanciales Modalidad B	330.40	330.43	99.99%	171
08.32	Recepción de Obras de Habitación Urbana con variaciones que no se consideren sustanciales Modalidad C	371.00	371.05	99.99%	172
08.33	Recepción de Obras de Habitación Urbana con variaciones que no se consideren sustanciales Modalidad D	400.70	400.75	99.99%	173
08.34	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana o de expansión urbana	262.40	262.48	99.97%	174
08.35	Subdivisión de lote urbano	194.50	194.59	99.95%	175
08.36	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana o de expansión urbana conjunta con Licencia de Habitación Urbana Modalidad B: Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad	306.10	306.10	100.00%	176
08.37	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana o de expansión urbana conjunta con Licencia de Habitación Urbana Modalidad C: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica	673.00	673.04	99.99%	177
08.38	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana o de expansión urbana conjunta con Licencia de Habitación Urbana Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica	742.20	742.29	99.99%	178
08.40	Licencia de Habitación Urbana con aprobación de planeamiento integral Modalidad D: Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica - El área por habilitar no colinda con zonas habitadas	742.20	742.29	99.99%	179
08.41	Independización o parcelación de predios rústicos con aprobación de planeamiento integral	562.80	562.81	100.00%	180

ANEXO A - INFORME N° 266-181-0000828  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO - ORDENANZA N° 407-2018/MDC

N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	UIT = S/ 4,150			N° DERECHO TRÁMITE
		DERECHO ( I )	COSTO ( C )	% COBERTURA	
		S/	S/	( I / C )	
08.42	Revalidación de Licencia de Habitación Urbana	117.30	117.38	99.93%	181
08.43	Numeración Municipal	75.20	75.26	99.93%	182
08.44	Constancia de Posesión para fines del otorgamiento de servicios básicos	38.80	38.88	99.79%	183
08.45	Visación de planos para casos de título supletorio y prescripción adquisitiva de dominio (Para predios urbanos)	137.80	137.83	99.98%	184
08.46	Visación de planos para casos de rectificación o delimitación de áreas o linderos (Para predios urbanos)	137.80	137.83	99.98%	185
<b>SUBGERENCIA DE CATASTRO Y HABILITACIONES URBANAS: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD</b>					
08.47	Certificado de Numeración	37.10	37.19	99.75%	186
08.49	Certificado de Jurisdicción	37.10	37.19	99.75%	187
08.50	Certificado de Nomenclatura Vial	37.10	37.19	99.75%	188
08.51	Certificado Negativo Catastral	46.40	46.40	100.00%	189
08.52	Elaboración de plano y código de referencia catastral	48.30	48.38	99.83%	190
<b>SUBGERENCIA DE PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</b>					
09.1	Autorización para instalación de infraestructura de telecomunicaciones	6.90	6.97	99.06%	191
09.3	Regularización de infraestructura de telecomunicaciones instalada (Infraestructura instalada con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 29868)	5.80	5.81	99.80%	192
09.4	Autorización en área de uso público para la realización de obras de instalación, ampliación o mantenimiento de la infraestructura para prestación de servicios públicos (no vinculado a telecomunicaciones)	6.30	6.39	98.61%	193
09.5	Autorización en área de uso público para instalación domiciliar del servicio de agua, desagüe y energía eléctrica	4.00	4.08	98.03%	194
09.7	Autorización para la instalación de elementos de seguridad (rejas batientes, plumas levadizas y casetas de vigilancia) en área de uso público	96.40	96.43	99.97%	195
	a) Pago del derecho de trámite por la autorización de la instalación del elemento de seguridad	42.10	42.11	99.99%	196
	b) Pago del derecho por inspección ocular por cada elemento de seguridad	6.30	6.39	98.61%	197
09.8	Autorización en área de uso público para trabajos de construcción, modificación y/o refacción de sardineles, veredas y bermas	6.30	6.39	98.61%	197
<b>GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL</b>					
<b>SUBGERENCIA DE TRANSPORTE: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</b>					
10.1	Permiso de operación a personas jurídicas para prestar el servicio con vehículos menores	66.60	66.70	99.86%	198
10.3	Incremento de flota vehicular: Inclusión de vehículos conforme a la necesidad de servicio que se determine en el Plan Regulador	62.60	62.68	99.88%	199
<b>SUBGERENCIA DE TRANSPORTE: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD</b>					
10.4	Duplicado de permiso de operación para prestar el servicio con vehículos menores	26.30	26.31	99.95%	200
<b>GERENCIA DE LA MUJER Y DESARROLLO HUMANO</b>					
<b>SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD</b>					
11.3	Duplicado de Credencial de Directivo (en caso de pérdida o deterioro)	23.80	23.85	99.80%	201

1/ UIT vigente en el año 2018 = S/ 4,150.00

Fuente: Expediente Ordenanza N° 407-2018/MDC

Elaboración: Servicio de Administración Tributaria de Lima



	Costo Proyectado (S/)	Ingreso Proyectado (S/)	Ingreso %	Cobertura %
Procedimientos y servicios administrativos: Derechos:	483,918.76	483,574.50	100.0%	99.93%
<b>Total</b>	<b>483,918.76</b>	<b>483,574.50</b>	<b>100.0%</b>	<b>99.93%</b>
Fuente: Expediente Ordenanza N° 407-2018/MDC Elaboración: Servicio de Administración Tributaria de Lima				

Ingreso proyectado	483,574.50	99.9%
Subsidio	344.26	0.1%
Costo proyectado	483,918.76	100.0%

